

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

INFORME FINAL  
DESARROLLO DE UN MODELO MULTICRITERIO PARA LA  
EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE TERRITORIOS EN ZONAS  
REZAGADAS

Asesora: Sara Arancibia C

9 de junio 2019

## INDICE

### Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>1.1 Contexto</b> .....	3
<b>1.2 Algunas definiciones consideradas en la evaluación</b> .....	4
<b>1.3 Metodología</b> .....	8
<b>2. Modelo Multicriterio</b> .....	10
<b>2.1 Creación de la Estructura Jerárquica</b> .....	10
<b>2.2 Diccionario e indicadores</b> .....	16
<b>3. Establecimiento de Prioridades</b> .....	43
<b>3.1 Condiciones del foco (visión objetivo) del plan</b> .....	45
<b>3.2 Condiciones de Calidad del plan</b> .....	51
<b>3.3 Resumen de las prioridades globales de los criterios del modelo</b> .....	55

## INFORME FINAL

### EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE TERRITORIOS EN ZONAS REZAGADAS

## 1. Introducción

### 1.1 Contexto

En virtud de las disposiciones legales y en particular la ley 20.074 que establece el fortalecimiento de la regionalización del país, se define una Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social.

De acuerdo a lo anterior, el 14 de febrero del 2019 se publica el Reglamento que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social, el que establece los criterios de elaboración de los Planes de Desarrollo que los Gobiernos Regionales deberán diseñar para proponer un territorio como zona rezagada en materia social, y que serán de responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional evaluar.

Al respecto es importante revisar los artículos 1° y 11°, que se describen a continuación:

**Artículo 1°.** De la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social y su objeto.

Fijase la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social, en adelante "la Política Nacional", cuyo objeto es propender al igual acceso de oportunidades entre las personas, independientemente del lugar donde habiten, focalizando recursos en aquellos territorios que presentan brechas de mayor magnitud en su desarrollo social, de modo de propender a que dichos territorios alcancen niveles de desarrollo no inferiores a su propia región, a través del trabajo coordinado de los órganos públicos y entidades o actores del sector privado, presentes en el territorio.

**Artículo 11°.** Sobre la Evaluación de los Planes de Desarrollo propuestos.

**La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo realizará una evaluación del cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en el presente Reglamento.** En dicha evaluación deberá considerar, además, los antecedentes remitidos por el Gobierno Regional y su participación en el financiamiento del Plan de Desarrollo, como también los informes que la Subsecretaría solicite a otros órganos y servicios públicos sobre los aportes que deban concurrir a la implementación del Plan, y sus propias disponibilidades presupuestarias de acuerdo a los recursos contemplados anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**La cartera de iniciativas con financiamiento público que se propongan para la superación o mitigación de las brechas contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente deberán evaluarse por el Sistema Nacional de Inversiones,** en base al enfoque de evaluación de costo eficiencia hasta la publicación de una nueva metodología que la reemplace para estos efectos, la que estará disponible en la página web del Ministerio de Desarrollo Social.

Los informes favorables de los organismos de planificación nacional o regional, referidos a proyectos de inversión, estudios o programas que formen parte del Plan, deberán fundarse en evaluaciones

técnicas económicas que analicen su integralidad, las que considerarán un análisis de menor costo en función de los objetivos del Plan.

Para la evaluación de cada Plan de Desarrollo se tendrá en consideración:

- a) La existencia de otros instrumentos de planificación vigentes en la región e instrumentos de planificación sectoriales, que intervienen en el territorio a abordar, considerando dentro de este análisis los planes de desarrollo comunal;
- b) El proceso de formulación presupuestaria de cada año, incluyendo las etapas de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Programa Público de Inversión Regional PROPIR), establecidos en el artículo 71 y en la letra b) del artículo 73 respectivamente, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

De acuerdo a lo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) realizará una evaluación del plan, considerando el cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en el Reglamento.

Es importante señalar que en primer lugar la evaluación verificará si el plan cumple los requisitos básicos del reglamento, los que hemos llamado FILTROS. Si no cumple los filtros se devolverá el plan al GORE para que realice los cambios exigidos, de lo contrario no pasará a la etapa de evaluación del plan por la SUBDERE.

La evaluación del plan por parte de la SUBDERE se hará sobre la base de un modelo multicriterio AHP.

Una vez evaluado pasará a una segunda etapa de evaluación, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, por el Sistema Nacional de Inversiones, que evaluará las iniciativas que considera el plan.

## **1.2 Algunas definiciones consideradas en la evaluación**

### **FOCO de apuesta de valor del territorio (visión objetivo del Plan):**

Se entiende como la visión objetivo del Plan, es decir **el centro o núcleo sobre el cual el plan se focaliza**, siendo consistente con los factores o dimensiones donde se identifica el o los problemas prioritarios que las mesas intersectoriales y el Consejo Regional validaron para la propuesta del plan.

Cabe señalar que no se trata de poner un Foco inalcanzable con expectativas que sean infactibles de ejecutarse en los plazos del plan. Se trata de proponer un foco acotado con factores o dimensiones muy definidos y problemas bien analizados y priorizados para alcanzar los objetivos estratégicos del plan, considerando el valor que posee el territorio, es decir proponer un Foco o sello que contemple los recursos, oportunidades y potencialidades con los que cuenta el territorio con la finalidad de mitigar o superar el rezago en materia social.

### **Problema**

#### **Un problema bien definido:**

- ✓ Corresponde a una situación concreta que afecta directa o indirectamente el bienestar de una población. Tal situación no debe en ningún caso ser un problema de gestión o procesos de la institución proponente.
- ✓ Es una situación que no puede ser resuelta por los propios afectados.
- ✓ El enunciado del problema se expresa como una situación negativa que debe ser revertida. El problema no debe ser expresado como la falta de una solución.
- ✓ El enunciado del problema indica cuál es la población afectada.
- ✓ Si el problema o necesidad identificada se manifiesta de manera distinta en algún grupo particular de la población (mujeres, pueblos indígenas, habitantes de regiones, otros) debe ser especificado en el enunciado del problema.

**Ejemplo:**

- ✓ *“Jóvenes que ingresan al Sistema Penitenciario, de acuerdo al art. 56 de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, presentan una alta tasa de reincidencia delictual”*

**NO** plantear el problema como la **falta de la solución** propuesta.

Problema mal formulado	Problema bien formulado
Baja cobertura de los servicios de atención primaria de salud para la población materno infantil de El Cabildo.	Alta incidencia de morbilidad y mortalidad infantil de la población de El Cabildo.
Poca cantidad de escuelas en la región norte.	Bajo nivel educacional de la población en edad escolar de la región norte.
Insuficiente oferta de servicios de capacitación para el empleo de jóvenes del sector rural.	Altos niveles de desempleo y subempleo en la población juvenil del sector rural.

(Fuente: Metodología para el Diseño de Programas Sociales, Diagnóstico, Problema, Fin y Propósito del Ministerio de Desarrollo Social)

**Plan de Desarrollo**

Herramienta de planificación territorial compuesta por un conjunto de iniciativas, acciones e inversiones para el desarrollo de un territorio determinado, priorizadas por el Gobierno Regional, con el objeto de superar el rezago en materia social. (Reglamento Política Nacional y: Orientaciones técnicas para la implementación de la política nacional de zonas rezagadas)

## Intervención Focalizada

Es el conjunto de medidas contenidas en el plan de Desarrollo que ejecutan los gobiernos regionales por sí mismos y con colaboración de otros órganos de la Administración del estado, en un determinado territorio calificado y declarado como Zona Rezagada. (Reglamento Política Nacional y: Orientaciones técnicas para la implementación de la política nacional de zonas rezagadas)

**Filtros:** Se entenderá como Filtros aquellos criterios o requerimientos que se exige al plan antes de ser evaluados por el modelo multicriterio.

¿Qué elementos se considerarán como filtros, es decir qué restricciones se exigirán a los planes antes de ser evaluados con el modelo multicriterio?

- ✓ Que el territorio identificado como rezagado en la formulación del plan (enviado por el Gobierno Regional) **cumpla con los elementos que exige la política nacional.**
- ✓ Que las iniciativas de la cartera consideradas en el plan estén al menos a nivel de perfil.
- ✓ Que del total de iniciativas no más del xx% sean de la etapa de perfil
- ✓ Que del total de iniciativas no más del xx% sean de la etapa de prefactibilidad.

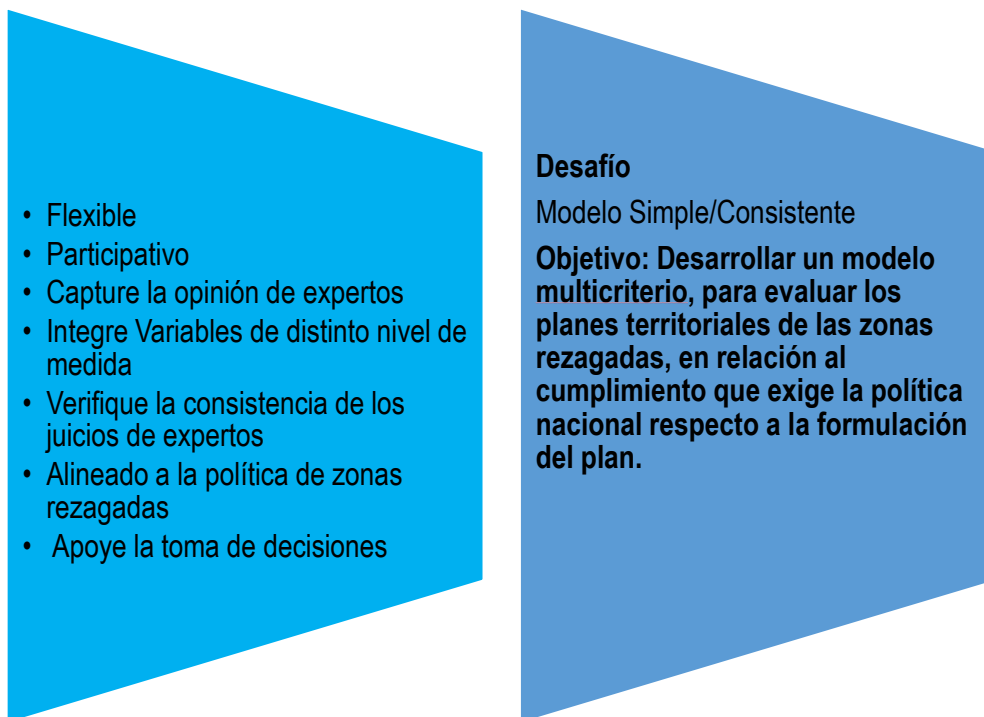
El detalle de los filtros se encuentra en la tabla siguiente.

<b>FILTROS</b>	<i>El plan contiene el requerimiento</i>
<b>Requerimientos de la política nacional que debe contener el plan (Artículo 9)</b>	1=SI 0=NO
a) Delimitación del territorio Comuna o comunas que componen el territorio y su justificación	
b) Diagnóstico	
c) Formulación de la línea de base	
d) Objetivos estratégicos y específicos del plan, sus metas e indicadores de cumplimiento (de resultado)	
e) Cartera de iniciativas con financiamiento público	
f) Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	
g) Contribución del GORE al financiamiento del plan indicando grado de compromiso económico para ejecutarlo por el mismo.  Nota: La SUBDERE deberá solicitar a la Dirección de Presupuestos un informe para determinar la suficiencia de la contribución del GORE.	

h) Las estrategias de sustentabilidad del desarrollo territorial que se espera alcanzar para garantizar la mantención de los estándares logrados en la ejecución del plan.	
<b>Requerimientos de la política nacional que debe contener el plan (Artículo 10)</b>	
La propuesta del plan cuenta con la aprobación del Consejo Regional (certificado de aprobación o acta de la sesión)	
Si en la región existiera un plan de desarrollo vigente, ¿el Plan vigente tiene un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o superior a 75%? Nota: Esta limitación no aplicará respecto de aquella región cuyo indicador de pobreza ponderada sea mayor o igual a 1,5 veces al promedio ponderado de pobreza nacional.	
<b>Otros requerimientos que debe contener el plan</b>	
El plazo máximo de ejecución de las iniciativas no debe sobrepasar los 8 años de implementación del plan.	
Que las iniciativas de la cartera consideradas en el plan estén al menos en etapa de perfil.	
Que del total de iniciativas no más del 10% sean de etapa de perfil	
Que del total de iniciativas no más del 10% sean de etapa de prefactibilidad	

### 1.3 Metodología

#### Características del modelo a desarrollar



Para la evaluación del plan territorial, en relación al cumplimiento de la política nacional de rezago, se considera la metodología multicriterio AHP (Analytic Hierarchy Process) (Saaty 1997).

Su justificación se debe a que es necesario establecer una metodología que logre combinar las distintas dimensiones, objetivos, escalas y juicios de los expertos que están presentes en el proceso de evaluación, sin sacrificar la calidad, confiabilidad y participación de los distintos actores involucrados en dicho proceso.

Para la construcción del modelo se requiere de la conformación de un panel de expertos (tomadores de decisiones) que por su experiencia y conocimiento en el tema pueden validar el modelo.

La metodología considera tres principios para construir el modelo:



El primer principio es la construcción de una estructura jerárquica, conformada por el objetivo del modelo, los criterios estratégicos y los correspondientes subcriterios desagregados hasta los criterios terminales. Se generan para los criterios terminales los indicadores y sus respectivas escalas de medición, transformándolas todas a una escala común denominada escala de prioridades.

El segundo principio es la asignación de prioridades o ponderadores de los respectivos criterios que conforman el modelo. No es una asignación arbitraria, sino que se basa en las ciencias exactas donde se utilizan matrices de comparaciones a pares, de modo que los expertos ingresan juicios a una matriz comparando de a dos elementos o criterios. El vector resultante del proceso de comparación a pares corresponde a las prioridades.

El tercer principio es la consistencia lógica de los juicios que los expertos ingresan a las matrices de comparaciones a pares. Existirá consistencia si se cumple la transitividad de los juicios y la proporcionalidad.

Una de las características principales de la metodología multicriterio es la diversidad de factores que se logran integrar en el proceso de evaluación y que el resultado de la evaluación se sintetiza en una escala común denominada escala de prioridades, cuyos valores van de 0 a 1, lo que permite interpretar de manera simple y clara.

Por ejemplo, un resultado final de la evaluación igual a 0,5 indica que la evaluación alcanza un 50% de logro respecto a los que exige el modelo.

La metodología permitirá obtener un índice de evaluación final sintético para cada plan territorial, además permitirá mostrar las debilidades en la formulación de los planes mostrando luces de alerta cuando no se cumplan ciertos mínimos, pero también permite ver las fortalezas en la formulación de los planes.

El contar con un modelo permitirá evaluar de manera objetiva cada plan territorial en relación al cumplimiento de la formulación según lo que exige la política nacional.

### **Panel de expertos**

Participaron en el panel de expertos **para la construcción del modelo**: Angélica Hernández, Magdalena Díaz, Felipe Petit-Laurent, Francisca del Fierro, Eleonora Espinoza, Claudio Feliu, Ricardo Hernández, Elvis Parraguez, Cynthia Ruiz, Roberto Leal, Rodrigo Candia.

## 2. Modelo Multicriterio

### 2.1 Creación de la Estructura Jerárquica

El instrumento de evaluación de los planes territoriales respecto al **cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en el Reglamento**, se genera en base a un modelo multicriterio con la finalidad de contar con **argumentos justificados, transparentes y objetivos**, que permitan apoyar la toma de decisiones, respecto a qué planes territoriales implementar.

Los documentos base para la construcción del modelo son:

- El reglamento que fija la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social Num 975.
- Orientaciones técnicas para la implementación de la política nacional de zonas rezagadas.

La estructura jerárquica del modelo se construirá considerando los principios que inspiran la Política Nacional.

Los principios que inspiran la Política Nacional son los siguientes:

- a) **Intersectorialidad:** Trabajo coordinado entre los distintos servicios y órganos de la Administración del Estado, cuya participación resulte pertinente para alcanzar el desarrollo de dicho territorio.
- b) **Integralidad:** Las brechas sociales a intervenir se deben analizar de manera multidimensional con la finalidad de determinar sus causas y así, crear o diseñar intervenciones focalizadas destinadas a reducirlas.
- c) **Transitoriedad de las intervenciones focalizadas:** No serán permanentes en el tiempo, sino que su vigencia será la establecida para el Plan de Desarrollo, cuyo plazo coincidirá con el egreso de un territorio como Zona Rezagada.
- d) **Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas locales:** Se deberán crear condiciones para el aprovechamiento sostenible de acceso a oportunidades laborales; instancias de formación profesional o técnica y, en general, fomentar políticas que contribuyan a la retención de capital humano calificado en las distintas comunas y regiones del país.
- e) **Cooperación público-privada:** Se deberá impulsar el trabajo mancomunado entre los órganos públicos y entidades o actores del sector privado, presentes en el territorio, con el objetivo de potenciar las intervenciones focalizadas para contribuir al egreso de un territorio como Zona Rezagada en el más breve plazo y bajo el principio de subsidiariedad.

- f) **Sostenibilidad:** Las partes que intervengan en las distintas etapas del proceso deberán propender y comprometerse mediante sus acciones a la superación de las brechas sociales.
- g) **Transparencia:** Se aplicarán criterios objetivos que permitan medir correctamente la ejecución de los recursos, en cuanto a calidad y pertinencia de las intervenciones focalizadas.

Es importante aclarar que, dado que se evaluará un plan territorial de zonas rezagadas, se cumple que estas zonas presentan brechas sociales de mayor magnitud que su región. Además, existe en esos territorios muy baja información recopilada con el detalle que se requiere para calcular brechas prioritarias específicas de esos territorios rezagados, por lo cual entenderemos que, al priorizar los problemas de un factor o eje de desarrollo identificado en el foco del plan, se está priorizando las brechas asociadas a ese problema, sin embargo, no se exigirá el cálculo del detalle de la brecha, pero si el cálculo de indicadores de la línea base.

Para la construcción de la estructura jerárquica se discutieron las siguientes preguntas:

**¿Qué elementos se deben considerar en el plan que aseguren el cumplimiento del foco de desarrollo territorial?**

Se espera que se considere una visión integral de desarrollo, que permita capturar bajo participación intersectorial las principales potencialidades y oportunidades de desarrollo y un análisis multidimensional tanto de brechas sociales, como de oportunidades y potencialidades, de modo que se proponga un plan del territorio con un foco como apuesta de valor, es decir una visión objetivo del Plan, diseñando intervenciones pertinentes, que estén alineadas a los ejes de desarrollo territorial destinadas a reducir las brechas sociales.

En síntesis, los elementos que se espera considere el plan para asegurar el foco de desarrollo territorial son: Integralidad del plan con participación intersectorial, diagnóstico de las características del territorio y una visión integral, además de alineamiento y pertinencia de las iniciativas de la cartera con los ejes de desarrollo territorial y el foco del plan.

**¿Qué principios de calidad se deben considerar en la formulación de un plan territorial para su correcta ejecución y continuidad en el tiempo?**

Se espera que se formule bajo ciertos principios que aseguren el cumplimiento de los objetivos del foco del plan a lo largo de toda la ejecución, tales como:

- Calidad de la cartera: medida mediante la coherencia de la formulación del plan en cuanto a:
  - Objetivos
  - Metodología de trabajo (coordinación y seguimiento)
  - Indicadores de resultado focalizados en el foco.

Además de la factibilidad o viabilidad de:

- Financiamiento de la cartera de iniciativas.
- Plazos.

- Calidad de principios transversales:
  - La Sostenibilidad en cuanto al compromiso de los distintos sectores y actores involucrados para la ejecución del plan, la sustentabilidad, y la participación y cooperación.
  - La Transparencia, medida por la difusión y cuentas.

Así se definió la siguiente estructura jerárquica del modelo:

Objetivo del modelo es: Evaluar el plan territorial de zonas rezagadas, que aseguren el cumplimiento de la política nacional.

Criterios estratégicos del modelo;

- 1. Condiciones del foco del plan
- 2. Condiciones de Calidad del plan

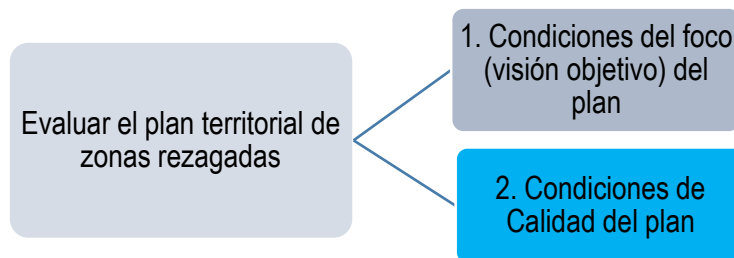


Figura 1.1 Criterios estratégicos

El primer criterio estratégico se desagrega en tres criterios los cuales a su vez se desagregan en subcriterios, como se puede ver en la figura 1.2.



Figura 1.2 Subcriterios del Criterio estratégico “Condiciones de Foco del plan”

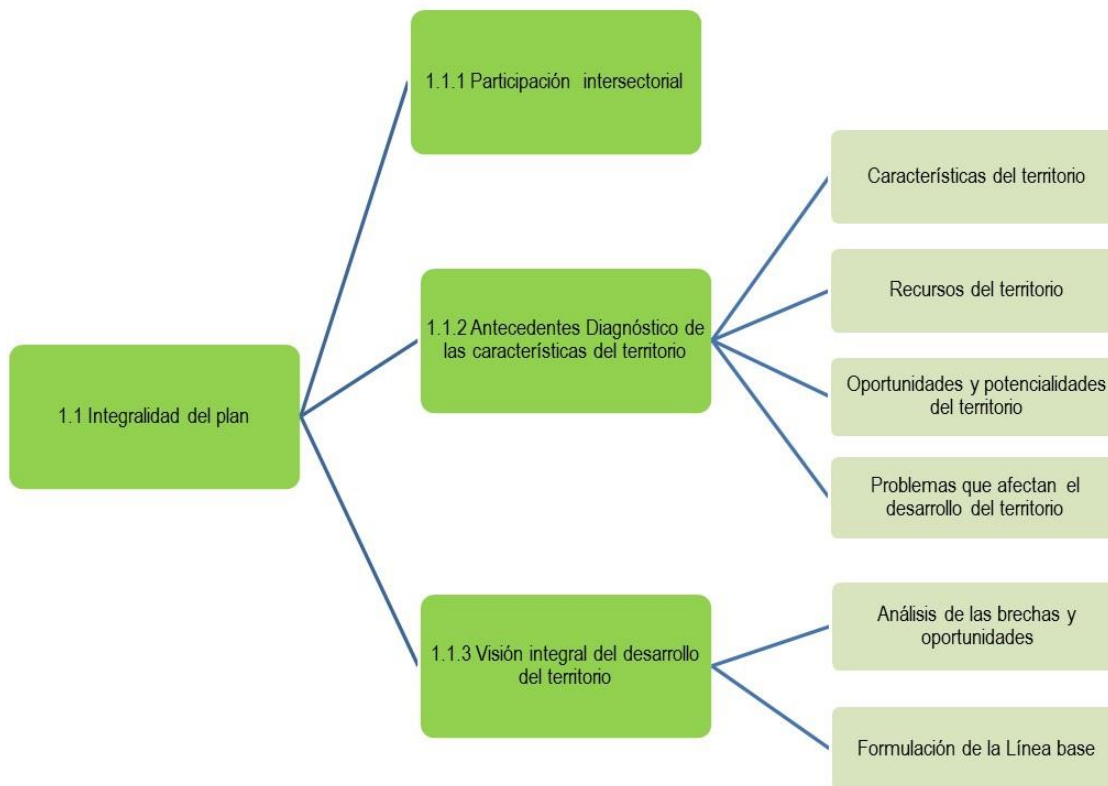


Figura 1.3 Subcriterios del Criterio "Integralidad del plan"

El segundo criterio estratégico se desgrega en dos criterios los cuales a su vez se desgregan en subcriterios, como se puede ver en la figura 1.4.

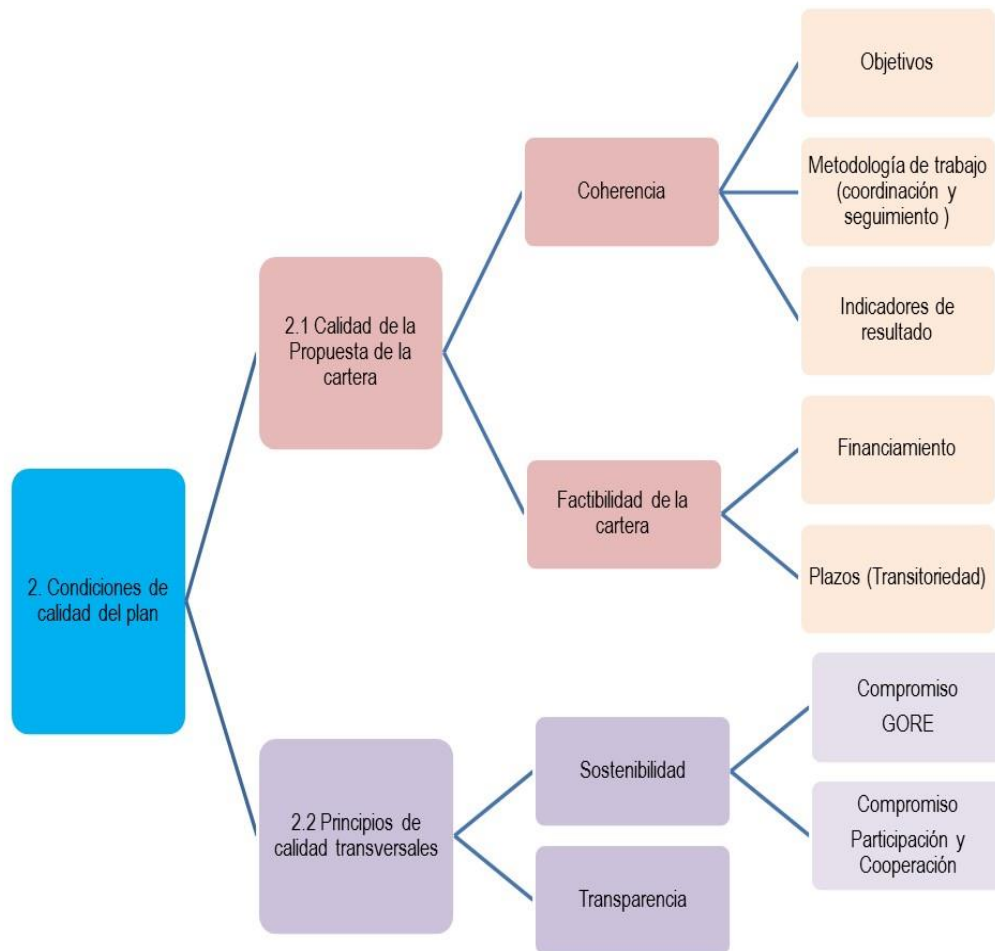


Figura 1.4 Subcriterios del Criterio estratégico “Condiciones de calidad del plan”

## 2.2 Diccionario e indicadores

### 1. Condiciones de foco del plan (visión objetivo)

Se refiere al cumplimiento de las condiciones que aseguran que el plan sea realizado con participación intersectorial y que se focaliza en identificar y fundamentar los recursos, las potencialidades y oportunidades del territorio y los respectivos problemas que afectan al territorio bajo un análisis multidimensional tanto de las brechas como de las oportunidades y potencialidades, proponiendo una cartera de iniciativas pertinentes al **FOCO de apuesta de valor** del territorio y alineada a los ejes de desarrollo territorial, **con el objeto de superar el rezago en materia social.**

#### 1.1 Integralidad del plan

Se refiere a la visión global e integral de desarrollo del territorio, que identifica bajo participación intersectorial los recursos, oportunidades, potencialidades del territorio, así como los problemas asociados a brechas sociales bajo un análisis multidimensional.

Para la medición de la Integralidad del plan se consideran 3 subcriterios, los que a su vez se desagregan en subcriterios:

**1.1.1 Participación intersectorial:** Se mide a través de la Participación de distintos actores y sectores en las mesas de trabajo en el territorio para levantar necesidades y problemas del territorio, definiendo y/o validando el Foco del plan como un foco de apuesta de valor para mitigar o superar el rezago en materia social.

El criterio captura los acuerdos del proceso participativo con documentos, tales como actas y un documento que integre y sintetice el trabajo realizado en las mesas de trabajo, además si fue conocido, socializado y validado por los participantes.

**Indicador:** porcentaje de ítems o acciones de la tabla 1.1 que se cumplen en el plan.

(Lo anterior en relación a los 4 ítems de la tabla, reflejadas en documentos de síntesis o integración de la participación levantada en las mesas).

Para medir lo anterior se debe completar la siguiente tabla indicando si los ítems se cumplen o no.

	1=SI 0=NO
Respecto a los resultados de las mesas de trabajo:	
Existe un documento de "integración" que sintetiza e integra las demandas, problemas, recursos, oportunidades y potencialidades del territorio discutidas en las Mesas de trabajo.	
El documento de integración u otro, considera una validación del foco del plan por parte de las mesas de trabajo.	
Existen actas levantadas con los acuerdos en cada mesa	
El documento de integración, fue conocido o socializado por todos los participantes.	

Tabla 1.1 Resultados de las mesas



**1.1.2 Antecedentes y Diagnóstico de las características del territorio:** Se mide a través de cuatro criterios.

- **El Plan describe las características del territorio en relación a los siguientes ámbitos: (contenidos mínimos)**
  - **Demografía del territorio:** Población, distribución de sexo y de edad.
  - **Disponibilidad de Servicios básicos:** Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura de los sistemas de Alcantarillado, agua potable y energía eléctrica.
  - **Servicios de salud y educación:** Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura de los sistemas de salud y educación.
  - **Condiciones de Vivienda y entorno:** Describe características de las viviendas en relación el estado, materialidad, nivel de hacinamiento y estado del entorno relativo a los espacios públicos.
  - **Acceso al Trabajo y seguridad social:** Describe los tipos de trabajo (formal e informal), tasas de desempleo, sectores donde se observan las mayores demandas de trabajo.
  - **Disponibilidad de Conectividad del territorio:** Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura de los servicios de conectividad, terrestre, marítima y aérea.
  - **Acceso a telecomunicaciones:** Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura del acceso a las telecomunicaciones, digital, radioemisoras y telefonía.  
**Acceso a los servicios públicos:** Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura del acceso a los servicios públicos referidos a Registro Civil, Banco, Oficina de Fonasa, Servicio Médico Legal, SERVIU.
  - **Desarrollo Económico-productivo:** Describe los sectores, el estado de la infraestructura (considerando aspectos positivos o a destacar) y nivel de desarrollo económico y productivo del territorio.
  - **Desarrollo sustentable:** Describe el nivel de uso eficiente de recurso de agua, energía y materiales, la calidad del aire, nivel de contaminantes, el nivel de fomento de la producción local y de las formas de consumo sostenibles.

**La escala en la cual se medirá cada ámbito mencionado será:**

- **Descripción deficiente:** La descripción de los elementos que se solicitan es muy vaga y no clara y/o describe menos de la mitad de los aspectos solicitados en el ámbito.
- **Descripción Regular:** La descripción de los elementos que se solicitan es clara y describe más de la mitad de los aspectos requeridos en el ámbito solicitado, considerando sólo algunas referencias o fuentes de información verificables .
- **Descripción Buena:** La descripción de los elementos que se solicitan es clara y describe casi todos ( más del 90%) los aspectos requeridos en el ámbito solicitado, considerando en casi todos los aspectos las referencias o fuentes de información verificables .
- **Descripción Muy buena:** La descripción de los elementos que se solicitan es clara y describe todos los aspectos que se requieren en el ámbito solicitado, considerando en todos los aspectos que se describen fundamentación con referencias o fuentes de información válidas y verificables.

Las prioridades asignadas a cada categoría de la escala se estimaron mediante matrices de comparaciones a pares obteniendo los siguientes valores

*Deficiente: 0,05*  
*Regular: 0,20*  
*Bueno: 0,85*  
*Muy Bueno: 1.*

- **Características de los Recursos del territorio** (Tipos de Recursos: Recursos Humanos, Recursos sociales, Recursos físicos, Recursos naturales, Recursos culturales y Recursos patrimoniales). (contenidos mínimos)

Un recurso es un atributo, de carácter tangible o intangible, que existe y puede ser traducido en bienestar, funcionamiento, realizaciones o ingresos. (FSP: Fundación para la superación de la pobreza)

Se pide que identifique los recursos existentes en cada tipo y luego describa las características del recurso tales como las zonas del territorio donde se encuentra el recurso, entre otras características.

**Recursos humanos:** se trata de atributos personales que poseen las personas, de carácter mayoritariamente intangible. Se espera que al menos se describa a nivel territorial una estimación de;

- a) Tipo de ocupaciones de las personas, oficios, profesiones
- b) Cantidad de líderes o dirigentes sociales
- c) Otro aspecto de recursos humanos.

**Recursos sociales:** Se trata de stock de relaciones, recursos que fluyen, fortalezas (confianza, reciprocidad, cooperación). Se espera que al menos se describa a nivel territorial;

- a) Las organizaciones sociales existentes en la comunidad
- b) Convenios y/o redes de colaboración con otras instituciones,
- e) Otros

**Recursos físicos:** se trata de atributos físicos que posee el territorio, para el servicio y bienestar de las personas, los cuales suelen tener un carácter tangible. Se espera que al menos se describa a nivel territorial;

- a) Plazas y/o parques
- c) Lugares de encuentro en espacios cerrados como sedes sociales, gimnasios, mercados o ferias
- e) Tranques o embalses
- e) Otras.

**Recursos naturales y productivos:** se trata de atributos físicos-naturales-ambientales que posee el territorio, los cuales suelen tener un carácter tangible. Se espera que se describa a nivel territorial la existencia de al menos un par de recursos naturales y/o productivos:

- a) Ríos o lagos
- c) Parques nacionales
- d) Bosques
- e) Minerales
- f) Frutos
- g) Otros.

**Recursos culturales y patrimoniales:** se trata de un espacio de intersección entre el capital humano y el capital social y que poseen las personas del territorio. Se trata de sitios o instalaciones físicos-patrimoniales. Habitualmente, se asocian a este tipo de capital recursos tales como: estilos de vida, tradiciones y costumbres, el idioma, prácticas, valores, representaciones de mundo y conocimientos que son compartidos por una comunidad y que se expresan en improntas a nivel organizacional. Se espera que se describa a nivel territorial la existencia de al menos un par de recursos culturales y patrimoniales:

- a) las costumbres y tradiciones de la comunidad,
- b) los lugares típicos o tradicionales del territorio.
- c) salitreras o museos
- d) productos típicos susceptibles de denominación de origen
- d) otros.

**La escala en la cual se medirá la descripción de cada tipo de recurso solicitado será:**

- **Descripción deficiente:** La descripción de los recursos es muy vaga y no especifica la zona y/o describe menos de la mitad de los recursos que identifica en el tipo de recurso.
- **Descripción Regular:** La descripción de los recursos es clara, y describe más de la mitad de los recursos identificados en el tipo de recurso, especificando la zona donde se encuentran en el territorio y considerando sólo algunas referencias o fuentes de información verificables.
- **Descripción Buena:** La descripción de los recursos es clara, y describe casi todos (más del 80%) los recursos identificados en el tipo de recurso, especificando la zona donde se encuentran en el territorio y considerando en casi todos los recursos las referencias o fuentes de información verificables .
- **Descripción Muy buena:** La descripción de los recursos es clara, y describe todos los recursos identificados en el tipo de recurso, especificando la zona donde se encuentran en el territorio y considerando en todos las referencias o fuentes de información verificables.

*Las prioridades asignadas a cada categoría de la escala se estimaron mediante matrices de comparaciones a pares obteniendo los siguientes valores*

*Deficiente: 0,05*

*Regular: 0,20*

*Bueno: 0,85*

*Muy Bueno: 1.*

**Indicador:** Promedio ponderado entre la categoría de la descripción de la escala de medida y el peso de cada ámbito solicitado en las características del territorio.

- **Características de las Oportunidades y Potencialidades del territorio.**

**Oportunidades del territorio;** aspectos positivos que el territorio puede aprovechar utilizando sus fortalezas para generar un beneficio para el territorio. La oportunidad no necesariamente está en el territorio puede venir de afuera.

Ejemplo: El territorio tiene la **oportunidad** de aprovechar una política o convenio especial que permite exportar nueces y almendras.

**Potencialidades de un territorio;** se refiere a las capacidades que un territorio puede desarrollar. Abarca incluso aquellas capacidades que no existen de manera natural pero que se pueden desarrollar a partir del interés del territorio y de un trabajo adecuado.

Ejemplo: El territorio tiene **potencial** de desarrollar una actividad productiva como plantación de nueces y almendras por su clima y tipo de suelo apto para su plantación, además del interés de agricultores de la zona.

En la descripción se solicita identifique las oportunidades y potencialidades del territorio.

Para cada oportunidad, describa cuál o cuáles potencialidades se relaciona o se corresponden, entregando información relevante tal como; a qué población privilegia, a qué zona del territorio, sector productivo si aplica, vigencia de la oportunidad (por cuánto tiempo se podría aprovechar), brecha social que podría mitigar.

En las oportunidades que identifique considere todas las sinergias, con programas externos al plan que se están realizando en el territorio que permitan complementariedad con el plan.

**La escala en la cual se medirá para cada oportunidad la descripción de la relación oportunidad\_potencialidad será:**

- **Descripción deficiente:** La descripción es muy vaga y no relaciona la oportunidad con alguna potencialidad y/o describe menos de la mitad de los aspectos solicitados.
- **Descripción Regular:** La descripción es clara relacionando la oportunidad con una o más potencialidades del territorio y describe más de la mitad de los aspectos solicitados, considerando sólo algunas referencias o fuentes de información verificables.
- **Descripción Buena:** La descripción es clara relacionando la oportunidad con una o más potencialidades del territorio y describe casi todos (más del 80%) los aspectos solicitados, considerando en casi todas las relaciones de oportunidad\_potencialidad las referencias o fuentes de información verificables.
- **Descripción Muy buena:** La descripción es clara relacionando la oportunidad con una o más potencialidades del territorio y describe todos los aspectos solicitados, considerando en todas las relaciones de oportunidad\_potencialidad las referencias o fuentes de información verificables.

Las prioridades asignadas a cada categoría de la escala se estimaron mediante matrices de comparaciones a pares obteniendo los siguientes valores

Deficiente: 0,05

Regular: 0,20

Bueno: 0,85

Muy Bueno: 1.

*Para cada oportunidad visibilizada en el territorio se obtiene un puntaje de acuerdo a la escala anterior. El indicador se obtiene como el promedio de dichos puntajes ( en escala 0 a 1)*

- **Identificación y priorización de los problemas que afectan al territorio y en particular al foco del plan**

Para cada problema se considera una descripción de acuerdo a los requerimientos; Identifica el factor o eje correspondiente y **describe el problema** (narrativa) del territorio y cómo afecta al foco del plan.

Identifica la o **las localidades** donde se presenta el problema

Caracteriza a los **principales afectados** por el problema del territorio (indicando una estimación de cantidad de afectados)

Describe el **tiempo de la vigencia** del problema (desde cuando se presenta en el territorio)

Reconoce y describe **las causas** del problema que afectan el foco del plan y que explican la situación de rezago del territorio.

Reconoce y describe **los efectos** del problema del territorio que afectan el foco del plan

A continuación se muestra el detalle para calcular los indicadores.

**1.1.2.1 Características del territorio:** Para evaluar las características del territorio, se completa la rúbrica siguiente por cada ítem de la tabla

Características del territorio				
El plan describe:	Descripción Deficiente	Descripción Regular	Descripción Buena	Descripción Muy Buena
<b>Demografía del territorio:</b> Población, distribución de sexo y de edad.				
<b>Disponibilidad de Servicios básicos:</b> Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura de los sistemas de Alcantarillado, agua potable y energía eléctrica.				
<b>Servicios de salud y educación:</b> Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura de los sistemas de salud y educación.				
<b>Condiciones de Vivienda y entorno:</b> Describe características de las viviendas en relación el estado, materialidad, nivel de hacinamiento y estado del entorno relativo a los espacios públicos.				
<b>Acceso al Trabajo y seguridad social:</b> Describe los tipos de trabajo (formal e informal), tasas de desempleo, sectores donde se observan las mayores demandas de trabajo.				
<b>Disponibilidad de Conectividad del territorio:</b> Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura de los servicios de conectividad, terrestre, marítima y aérea.				
<b>Acceso a telecomunicaciones:</b> Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura del acceso a las telecomunicaciones, digital, radioemisoras y telefonía.				
<b>Acceso a los servicios públicos:</b> Describe el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura del acceso a los servicios públicos referidos a Registro Civil, Banco, Oficina de Fonasa, Servicio Médico Legal, SERVIU.				
<b>Desarrollo Económico-productivo:</b> Describe los sectores, el estado de la infraestructura (considerando aspectos positivos o a destacar) y nivel de desarrollo económico y productivo del territorio.				
<b>Desarrollo sustentable:</b> Describe el nivel de uso eficiente de recurso de agua, energía y materiales, la calidad del aire, nivel de contaminantes, el nivel de fomento de la producción local y de las formas de consumo sostenibles.				

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la descripción de los tipos de características del territorio, en relación a los 10 tipos de características que se solicitan en la descripción.

**1.1.2.2 Características de los recursos del territorio: Para evaluar las características del territorio, se completa la rúbrica siguiente por cada ítem de la tabla**

Características de los Recursos del territorio				
	Descripción Deficiente	Descripción Regular	Descripción Buena	Descripción Muy Buena
<b>El plan describe los recursos del territorio:</b>				
<b>Recursos Humanos:</b> Describe el tipo de ocupaciones de las personas, oficios, profesiones, cantidad de líderes o dirigentes sociales, otro aspecto de recursos humanos.				
<b>Recursos sociales:</b> Describe las organizaciones sociales existentes en la comunidad, convenios y/o redes de colaboración con otras instituciones, otros .				
<b>Recursos físicos:</b> Describe plazas y/o parques, lugares de encuentro en espacios cerrados como sedes sociales, gimnasios, mercados o ferias , Tranques o embalses, otros.				
<b>Recursos naturales y productivos:</b> Describe recursos tales como ríos o lagos, parques nacionales, bosques, minerales, frutos, otros.				
<b>Recursos culturales y patrimoniales:</b> Describe las costumbres y tradiciones de la comunidad, los lugares típicos o tradicionales del territorio, salitreras o museos, productos típicos susceptibles de denominación de origen, otros.				

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la descripción de las características de los recursos del territorio, en relación a los 5 tipos de características de recursos que se solicitan en la descripción. Se calcula como un promedio ponderado entre el valor de la escala de medición y los ponderadores de los tipos de Recursos.

**1.1.2.3 Características de las oportunidades y potencialidades del territorio.** Para evaluar las características del territorio, se completa la tabla siguiente

Transcriba las Oportunidades y Potencialidades del territorio identificadas en el Plan		Características de las Oportunidades y Potencialidades del territorio				
Oportunidades	Potencialidades que se corresponden con la oportunidad identificada en la columna anterior	El plan describe para cada relación de oportunidad_potencialidades identificada en las filas anteriores información relevante tal como; a qué población privilegia, a qué zona del territorio, sector productivo si aplica, vigencia de la oportunidad (por cuánto tiempo se podría aprovechar), problema que se podría mitigar con esta oportunidad	Descripción Deficiente	Descripción Regular	Descripción Buena	Descripción Muy Buena

**Indicador:** Promedio de cumplimiento en la descripción de las características de las oportunidades y potencialidades del territorio, en relación a las oportunidades identificadas.

*Para cada oportunidad visibilizada en el territorio se obtiene un puntaje de acuerdo a la escala anterior. El indicador se obtiene como el promedio de dichos puntajes ( en escala 0 a 1)*

Cabe señalar que todos los territorios tienen al menos alguna oportunidad y el plan debe ser capaz de visibilizar sus oportunidades y los recursos o potencialidades asociadas a ella. Por ejemplo algún convenio con universidades para desarrollar alguna investigación en tecnologías innovadoras, que permitan hacer más eficiente un sistema productivo del territorio. En ese caso las posibles potencialidades asociadas a esa oportunidad sería; capital humano del sector productivo en el territorio motivado y comprometido para apoyar la investigación.

También se pedirá que el plan identifique como oportunidades todas las sinergias, con programas externos al plan que se están realizando en el territorio que permitan complementariedad con el plan.

#### **1.1.2.4 Identificación y priorización de los problemas que afectan al territorio y en particular al foco del plan.**

A partir de un listado de ejes de desarrollo se deben identificar los problemas del territorio, y que están asociados a las brechas de desarrollo de la zona rezagada. Para cada eje de desarrollo y problema identificado se debe priorizar desde los más prioritarios a lo menos prioritario para el FOCO del plan.

Luego para cada problema identificado y priorizado se deben evaluar los siguientes aspectos de la tabla.



<b>En relación al diagnóstico, para cada problema:</b>	1=SI 0=No
Identifica el eje de desarrollo correspondiente y <b>describe el problema</b> (narrativa) del territorio y cómo afecta al foco del plan	
Identifica la o <b>las localidades</b> donde se presenta el problema	
Caracteriza a los <b>principales afectados</b> por el problema del territorio (indicando una estimación de cantidad de afectados)	
Describe el <b>tiempo de la vigencia</b> del problema (desde cuando se presenta en el territorio)	
Reconoce y describe <b>las causas</b> del problema que afectan el foco del plan y que explican la situación de rezago del territorio	
Reconoce y describe <b>los efectos</b> del problema del territorio que afectan el foco del plan	

Por cada problema se determina si cumple con todos los ítems de la tabla anterior. Si falta en la formulación al menos un ítem se considera que no está bien formulado el problema.

Se suma la cantidad de problemas bien formulados para calcular el indicador

**Indicador** Porcentaje de problemas bien formulados, respecto al total de problemas identificados.

### 1.1.3 Visión integral del desarrollo del territorio

Se refiere a una perspectiva integral del territorio, que contempla un análisis multidimensional de las brechas sociales y de las oportunidades y potencialidades del territorio y la correcta formulación de la línea base.

**1.1.3.1 Análisis de brechas y oportunidades:** se refiere a un análisis multidimensional que captura la relación entre los ejes de desarrollo priorizados y los problemas priorizados de donde surgen las brechas sociales, y por otra parte un análisis de las oportunidades y potencialidades que se capturan para mitigar las brechas. Este criterio permite ver una visión integral del territorio.

Para la medición de este criterio se consideran dos indicadores los que capturan varios ítems correspondientes a aspectos del análisis. Estos aspectos se pueden ver en las tablas siguientes.

<b>Análisis de brechas y oportunidades:</b>		
<b>Análisis de las brechas sociales</b>		
Respecto al análisis de los problemas priorizados asociados a la brechas del territorio:	SI	No
El foco (o visión objetivo) del plan tiene directa relación con los ejes priorizados.		
El foco (o visión objetivo) del plan tiene directa relación con los problemas priorizados, asociados a las brechas sociales. .		
Existe una correspondencia entre la primera prioridad asignada al problema identificado y la primera prioridad asignada al eje de desarrollo		
El plan presenta coherencia y fundamentación con estudios o referencias <b>de las causas</b> , de los problemas priorizados.		
El plan presenta coherencia y fundamentación con estudios o referencias <b>de los efectos</b> , de los problemas priorizados.		

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de los ítems de la tabla, en relación a los 5 ítems que se solicitan en la tabla para el análisis de las brechas sociales.

<b>Análisis de las oportunidades o potencialidades del territorio</b>		
Respecto al análisis de las oportunidades y potencialidades del territorio:	SI	No
El plan identifica más de una oportunidad para el territorio		
El plan identifica para cada oportunidad del territorio, una o más potencialidades del territorio, en correspondencia con al menos uno de los problemas priorizados, que pueden apoyar a mitigar una o más brechas sociales.		
El plan identifica sinergias, con programas externos al plan que se están realizando en el territorio que permitan complementariedad con el plan.		

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de los ítems de la tabla, en relación a los 3 ítems que se solicitan en la tabla para el análisis multidimensional de las oportunidades o potencialidades del territorio.

### 1.1.3.2 Formulación Línea Base:

La línea base permite entender el estado del arte de las principales variables que identifican las brechas de desarrollo del territorio, correspondientes a los problemas identificados en el foco del plan. Se entiende como la primera medición de las variables o criterios contemplados en el plan.

El criterio del modelo, denominado “formulación línea base” captura si el plan identifica para cada problema priorizado, los aspectos que debe contener una correcta formulación del estado inicial de las variables que se hará cargo el plan, las que tendrán asociadas un objetivo específico.

La Línea Base sirve como punto de referencia para una comparación posterior, que evalúe si se lograron los objetivos del plan. Los Indicadores objetivamente verificables de la Línea de Base deberán ser precisos en cuanto a la caracterización de los problemas, claros, fácilmente verificables, no excesivamente numerosos y que sean válidos para ser el eje del seguimiento y las evaluaciones intermedias y final de proyecto.

La Línea Base establecerá valores de referencia de los indicadores de los resultados esperados.

**Nota: Estos indicadores de la línea base se medirán también al cuarto año de ejecución y al momento de finalizar el plan.**

**Para que el territorio egrese del estado de zona rezagada, el avance positivo de la Línea Base en la disminución de las brechas sociales debe ser significativo, es decir debe avanzar suficientemente al cabo de la ejecución del plan, como para considerarse que cumple la meta de salir del estado de zona rezagada.**

Para obtener el respectivo indicador del criterio “Formulación de Línea Base” se responde si el plan cumple **para cada problema** los ítems considerados en la tabla siguiente

Para cada problema priorizado descrito en el punto 1.1.2.4 , el plan:	1=SI 0=NO
Identifica las variables relevantes asociadas al problema de las cuales se hará cargo el plan.	
Formula indicadores de la situación actual para cada una de las variables identificadas asociadas al problema, dejando claro el alcance (es decir la cobertura de la línea base; población objetivo, tamaño de la muestra).	
Formula correctamente los indicadores de la situación actual asociada a las variables, es decir: <ul style="list-style-type: none"><li>• Enunciados como una razón</li><li>• Objetivamente verificables</li><li>• Precisos en cuanto a la caracterización del problema</li><li>• Claros y fácilmente verificables</li><li>• No excesivamente numerosos</li><li>• Que sean válidos para ser el eje del seguimiento y las evaluaciones intermedias y final de proyecto)</li></ul>	

Identifica la referencia o fundamentación del dato que utiliza para los indicadores (deja claro las fuentes válidas de la información disponible o los instrumentos que elaborará para el levantamiento de la información )	
---	--

Si se cumplen los 4 ítems, entonces se considera correcta la formulación de la línea base asociada a un problema. Esto se debe verificar para cada problema del foco.

**Indicador:** Porcentaje de líneas bases (asociadas a los problemas identificados para el foco del plan) correctamente formuladas, en relación al total de líneas bases del plan.

**Nota:** Es importante notar que para evaluar la Línea Base formulada en el plan, se ha considerado una por cada problema identificado y aporta una información inicial acerca de la situación sobre la cual se quiere incidir (identificada en un problema), la que permitirá medir en el intermedio y al final de la ejecución de las iniciativas correspondientes, el cambio que ha producido la intervención o iniciativa desarrollada; información focalizada de manera específica en los aspectos concretos y los grupos beneficiarios que el proyecto contempla en su planificación.

La Línea Base completa del plan es el conjunto total de las líneas bases consideradas por cada problema priorizado en el plan.

Es importante aclarar que por cada problema se deben identificar las variables que se hará cargo el plan, para las cuales se formulará un objetivo específico (por cada variable identificada), el que a su vez se vincula a un objetivo estratégico asociado a un factor o eje de desarrollo. Los indicadores de la línea base están asociados a cada variable y por lo tanto a cada objetivo específico, entregando la situación de referencia o situación inicial.

## 1.2 Alineamiento con los ejes de desarrollo territorial

El Alineamiento del plan con el desarrollo territorial de zonas de rezago, se refiere al nivel de alineamiento de las iniciativas del plan con los ejes u objetivos de desarrollo territorial de zonas de rezago. Es decir que las iniciativas de la cartera sean consistentes o estén acordes a los ejes de desarrollo territorial referidas a; capital humano y capital social, condiciones de infraestructura, condiciones de trabajo y aumento de los ingresos (desarrollo económico y productivo) y de condiciones para potenciar las oportunidades y potencialidades. **Estas serán priorizadas por los equipos regionales y están asociadas a dimensiones que apuntan a disminuir las brechas sociales de estos territorios.**

Con los siguientes indicadores se espera evaluar la consistencia de las iniciativas con el eje de desarrollo

<b>Ejes de desarrollo territorial_ Capital Humano y Capital Social</b>				
Identificación del eje de desarrollo	El plan contempla iniciativas relacionadas con los siguientes ejes de desarrollo	1=SI 0=NO	Número de iniciativas <b>consistentes</b> al eje	Número total de <b>iniciativas asignadas</b> al eje
1.1_CH	Capital Humano: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas locales, a través de la creación de condiciones para el aprovechamiento sostenible de acceso a oportunidades laborales; instancias de formación profesional o técnica y, en general, fomentar políticas que contribuyan a la retención de capital humano calificado en las distintas comunas y regiones del país.			
1.2_CS	Capital Social: El fortalecimiento del capital social, para expandir las capacidades de los actores locales, que les permitan acceder a mejores oportunidades de vida.			

**Indicador 1:** Porcentaje de iniciativas de la cartera alineadas de manera consistente o atingente al eje de desarrollo, referidas al capital humano, respecto del total de las iniciativas de la cartera del plan asignadas a este eje.

**Nota:** Para este indicador se exigirá un mínimo de una iniciativa, dado que el reglamento en el principio d) exige que se considere este aspecto en el plan.

**Indicador 2:** Porcentaje de iniciativas de la cartera alineadas de manera consistente o atingente al eje de desarrollo, referidas al capital social, respecto del total de las iniciativas de la cartera del plan asignadas a este eje.

NOTA: El indicador INDCHS del eje de capital Humano y Social se calculará como el promedio entre ambos indicadores si es que aplica.

Ejes de desarrollo territorial Infraestructura				Número de iniciativas	
Identificación del eje de desarrollo	El plan contempla iniciativas relacionadas con los siguientes ejes de desarrollo	SI	NO	Número de iniciativas consistentes al eje	Número de iniciativas asignadas al eje
2.1_INF	El Mejoramiento de la infraestructura para la conectividad (marítima, aérea, terrestre) del territorio.				
2.2_INF	El Mejoramiento de la infraestructura digital del territorio.				
2.3_INF	El Mejoramiento de la infraestructura correspondiente a servicios básicos (Alcantarillado, agua, electrificación).				
2.4_INF	El Mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo productivo. (Infraestructura para el fomento de la diversificación y la calidad productiva en el territorio)				
2.5_INF	El Mejoramiento de la infraestructura correspondiente al desarrollo sustentable (Infraestructura para; el Fomento de energías renovables, Preservación del medio ambiente, Uso eficiente de los recursos (Agua, Energía, Materiales), Calidad del aire, agua, suelo (libre de contaminantes, manejo de residuos sólidos), Fomento de la Economía Circular.				
2.6_INF	El Mejoramiento de la infraestructura correspondiente a servicios de salud.				
2.7_INF	El Mejoramiento de la infraestructura correspondiente a servicios de educación.				
2.8_INF	El Mejoramiento de la infraestructura correspondiente al hábitat (residencial y espacios públicos o vivienda y entorno).				
2.9_INF	El Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos. (Registro Civil, Banco, Oficina de Fonasa, Servicio Médico Legal, SERVIU).				

**Indicador 3:** porcentaje de iniciativas de la cartera alineadas de manera consistente o atingente a los ejes de desarrollo, referidas a infraestructura, respecto del total de las iniciativas de la cartera del plan asignadas a esos ejes. Este indicador se denotará por INDINF

Ejes de desarrollo territorial- Trabajo y aumento de los ingresos				Número de iniciativas	
Identificación del eje de desarrollo	El plan contempla iniciativas relacionadas con los siguientes ejes de desarrollo	SI	NO	Número de iniciativas consistentes al eje	Número de iniciativas asignadas al eje
3.1_DEP	Contribuir a la generación o aumento de la oferta y demanda de bienes y/o servicios producidos en los territorios que dinamicen su economía.				
3.2_DEP	Contribuir al aumento de la competitividad de las MIPYMES del territorio, financiando y/o cofinanciando inversión productiva y/o estudios que permitan su materialización.				
3.3_DEP	Contribuir al aumento de la competitividad de las MIPYMES del territorio, financiando o cofinanciando proyectos que incorporen mejoras en su gestión, productividad, sustentabilidad y/o innovación.				
3.4_DEP	Fortalecer las capacidades de desarrollo y transferencia de tecnologías, a través de convenios de colaboración entre las empresas, universidades y/o centros tecnológicos.				
3.5_DEP	Contribuir a la generación de redes de trabajo entre MIPYMES a través de encuentros empresariales que busquen la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias y el desarrollo de vínculos comerciales.				
3.6_DEP	Fortalecer la asociatividad con el fin de contribuir a que grupos de microempresarios/as puedan sumar esfuerzos y dar respuestas colectivas a determinadas necesidades o problemas que estén sufriendo sus asociados.				

**Indicador 4:** porcentaje de iniciativas de la cartera alineadas de manera consistente o atingente al eje de desarrollo, referidas a desarrollo del trabajo y aumento de ingresos, respecto del total de las iniciativas de la cartera del plan asignadas a estos ejes. Se denotará por INDTI

Ejes de desarrollo territorial _Oportunidades y Potencialidades				Número de iniciativas	
Identificación del eje de desarrollo	El plan contempla iniciativas relacionadas con los siguientes ejes de desarrollo	SI	NO	Número de iniciativas consistentes al eje	Número de iniciativas asignadas al eje
4.1_OP	El fomento de la investigación y desarrollo respecto de las necesidades y oportunidades del territorio, así como procesos de transferencia, adaptación, difusión e innovación.				
4.2_OP	La puesta en valor de los recursos del territorio y expansión de las capacidades y potencialidades productivas locales, profesionalizando en ello a sus emprendedores y trabajadores.				

**Indicador 5:** porcentaje de iniciativas de la cartera alineadas de manera consistente o atingente al eje de desarrollo referidas a potenciar las oportunidades y las potencialidades del territorio, respecto del total de las iniciativas de la cartera del plan asignadas a estos ejes. Se denotará por INDOP

**Nota:** Se calculará el indicador de Alineamiento con los ejes de desarrollo, como el promedio ponderado (según los pesos o prioridades de los subcriterios que conforman el criterio) de los indicadores INDCHS, INDINF, INDTI y INDOP (si aplican). Si no aplica alguno de los indicadores se distribuye el peso entre los que apliquen.

### 1.3 Pertinencia

Establece el grado de adecuación e idoneidad de la cartera para el desarrollo del territorio, considerando la realidad en que será aplicada.

En otras palabras, se mide si la cartera de iniciativas propuestas en el plan asociadas a los ejes de desarrollo, son pertinentes, es decir oportunas, coherentes o consistentes con el foco del plan y con los instrumentos de planificación.

Los distintos instrumentos de planificación existentes a nivel nacional, sectorial, regional (ERD, ERI, entre otros) y comunales (PLADECO) que consideran al territorio, aseguran una pertinencia del desarrollo de un Plan como zona de rezago.

**Indicador 1 de pertinencia de la cartera:** Porcentaje de iniciativas de la cartera pertinentes al Foco del plan territorial, en relación al total de iniciativas propuestas.

Pertinencia con los instrumentos de planificación: Se refiere a si el plan se enmarca en alguno de los lineamientos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo y si considera otros instrumentos de planificación vigentes en la región, e instrumentos de planificación sectoriales que intervienen en el territorio a abordar, considerando los planes de desarrollo comunal.

Se requiere identificar del listado Excel todos los instrumentos de planificación regional pertinentes al foco y en la planilla de iniciativas identificar si la iniciativa se enmarca en uno o más instrumentos de planificación. (completando el espacio respectivo con el N° de identificación del instrumento). La pertinencia considera una relación coherente del instrumento y la iniciativa, además la existencia del instrumento en el territorio). El foco debe estar alineado con los instrumentos de planificación.

**Indicador 2 de pertinencia de la cartera:** Porcentaje de iniciativas de la cartera (con instrumentos de planificación asociados) pertinentes a los instrumentos de planificación considerados para el desarrollo del plan.

## **2. Condiciones de calidad del plan**

Se refiere a las condiciones de calidad que aseguran la ejecución del plan.

Se divide en dos subcriterios: Calidad de la propuesta de la cartera y Calidad de principios transversales.

### **2.1. Calidad de la propuesta de la cartera**

Se refiere a la coherencia o congruencia de la cartera de iniciativas del plan con los objetivos, metodología de trabajo e indicadores de resultado del foco del plan, y por otra parte a la factibilidad de la cartera en relación al financiamiento y plazos para su ejecución.

Para la evaluación se pide en el plan un listado que contenga el factor o eje y los problemas asociados al factor con su respectivo objetivo Estratégico.

Para cada problema identificado del factor, se solicita uno o más objetivos específicos.



Factores o ejes de desarrollo y Prioridad	Problemas del Foco del Plan (Debe considerar nombre del problema, y todos los aspectos que exige la definición de los problemas según indica el formulario)	N° de Prioridad de los problemas	Objetivo o eje estratégico (sólo un objetivo estratégico por factor o eje de desarrollo)	Objetivos específicos ( uno o más objetivos específicos por problema , depende de las variables i identificadas en el problema)
Factoro eje de desarrollo A Prioridad XX	Problema 1			Obj específico 1
				Obj específico n
	Problema 2		OBJ ESTRATEGICO A	Obj específico 1
				Obj específico n
	Problema N			Obj específico 1
				Obj específico n
Factoro eje de desarrollo B	Problema 1			Obj específico 1
				Obj específico n
	Problema 2		OBJ ESTRATEGICO B	Obj específico 1
				Obj específico n
	Problema N			Obj específico 1
				Obj específico n

Para cada objetivo específico asociado, se solicita los indicadores de resultado o metas y el listado de iniciativas con código, nombre y descripción.

Identifique a qué factor o Eje de Condición habilitante se considerará en el plan	Descripción de las iniciativas												Instrumento de planificación	
	Objetivos		Indicadores de resultado (metas)	Códigos de las iniciativas			Nombre y descripción resumida de la iniciativa							
	Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos	Indicadores de resultado (uno o más indicadores de cumplimiento o resultado por obj específico)	Código	Resultado de evaluación técnica (SN, circular 33, sectorial)	Usa metodología costo eficiencia (SI-NO)	Nombre de la iniciativa	Descripción de la iniciativa	Comuna	Localidad	Institución responsable	Unidad técnica	Complete por cada iniciativa (si aplica) el o los N° de identificación del o los Instrumento (s) de planificación regional	Complete por cada iniciativa (si aplica) el o los N° de identificación del o los Instrumento (s) de planificación sectorial
Objetivo Estratégico A	Obj 1	Ind1												
		Ind2												
		Ind3												
		Ind n												
	Obj 2	Ind1												
		Ind2												
		Ind3												
		Ind n												
	Obj n	Ind1												
		Ind2												
		Ind3												
		Ind n												

**2.1.1. Coherencia:** Se refiere a la adecuada relación o vínculo de la cartera de iniciativas del plan, con los objetivos, metodología de trabajo referida a la coordinación y seguimiento de las estrategias de la intervención del plan y los indicadores de resultado (o metas) propuestos para cada iniciativa con la finalidad de reducir las brechas sociales asociadas a los problemas identificados en el foco del plan

**2.1.1.1. Objetivos:** Para cada objetivo estratégico (asociado al factor o eje de desarrollo) se mide si hay coherencia con el factor o eje de desarrollo y el foco del plan.

Para cada objetivo específico se mide si hay coherencia con el objetivo estratégico y las variables identificadas en la línea base asociada a un problema.

Los requerimientos que deben cumplir los objetivos estratégicos están en la tabla siguiente.

Si ambos requerimientos del objetivo están presentes, entonces se considera que hay coherencia del objetivo con el foco del plan y cumple con una correcta formulación.

Respecto a cada objetivo estratégico asociados a cada factor o eje de desarrollo	1=SI 0=NO
Se vincula con el foco del plan y su factor o eje de desarrollo.	
Está orientado a definir los resultados esperados para concretar el logro del foco en un período determinado de tiempo, según su correspondiente factor o eje priorizado.	

**Indicador de coherencia con los objetivos 1:** Porcentaje de Objetivos estratégicos bien formulados, respecto al total de objetivos estratégicos.

Nota: Debe haber un objetivo estratégico por eje o factor priorizado del Foco del Plan.

<b>Respecto a cada objetivo específico asociado a los problemas de un factor o eje de desarrollo</b>	<b>1=SI 0=NO</b>
Focaliza resultados del objetivo estratégico en temas puntuales, relacionado directamente con una variable del problema para mitigar la brecha asociada.	
Representa un logro parcial en relación al objetivo estratégico, asociado a un factor o eje de desarrollo del plan.	
Las iniciativas correspondientes al objetivo específico son coherentes (con su objetivo)	

Si todos los requerimientos de la tabla anterior están presentes, entonces se considera que el objetivo cumple con una correcta formulación, coherente con el plan.

**Indicador de coherencia con los objetivos 2:** Porcentaje de Objetivos específicos bien formulados y coherentes con el plan, respecto al total de objetivos específicos del plan.

### **Ejemplo 1**

**Foco del Plan:** Desarrollo productivo sostenible para el territorio.

**Eje de desarrollo:** Trabajo y aumento de los ingresos.

Identificación del eje de desarrollo: 3.1\_TAI

Contribuir a la generación o aumento de la oferta y demanda de bienes y/o servicios producidos en los territorios que dinamicen su economía.

**Objetivo Estratégico:** Potenciar el desarrollo productivo sostenible, a través del impulso y consolidación de las principales actividades económicas, apoyando la agregación de valor e innovación de los productos, con el fin de propiciar el desarrollo económico endógeno y la competitividad del territorio (en un periodo de 7 años).

Problema 1 - Bajo nivel de desarrollo de productos turísticos, insuficientemente estandarizados y formalizados; lo que redundará en productos de regular calidad en todo el territorio.

Problema 2 – Altos niveles de sequía y precario equipamiento de riego en las explotaciones agropecuarias del Territorio que son aptas para la plantación de verduras o frutas.

**Objetivo específico 1 asociado al problema 1:** Mejorar la oferta de productos turísticos del territorio con agregación de valor, aumentando su estandarización y formalización.

**Objetivo específico 2 asociado al problema 1:** Consolidar las principales actividades económicas con una oferta estructurada de productos turísticos en las rutas priorizadas.

**Objetivo específico 1 asociado al problema 2:** Incorporar tecnologías y equipamiento de riego para las explotaciones agropecuarias del Territorio.

### 2.1.1.2. Metodología de trabajo

Se mide si la metodología de trabajo para la ejecución del plan considera una coordinación y seguimiento sistemático con periodicidad, con clara definición del rol de los actores que están a cargo de cada etapa o proceso en la ejecución de las iniciativas del plan. Los requerimientos que se deben cumplir están en la tabla siguiente.

Metodología de trabajo				
Procesos o etapas involucradas en la metodología de trabajo en la ejecución de las iniciativas correspondientes a cada iniciativa	Descripción narrativa de cómo realiza la etapa o proceso	Periodicidad	Responsable y Rol de cada actor	Toma de datos y registro de información
Coordinación con los actores locales (municipios, agrupaciones territoriales atingentes al plan)				
Coordinación intersectorial				
Seguimiento financiero de las iniciativas				
Seguimiento línea base e indicadores de resultado				

Para el plan se evalúa la metodología de trabajo y se calcula el porcentaje de cumplimiento de los requisitos de la tabla, respecto al total de 16 requisitos que debe contener. Si es coherente la información que señala para cada proceso entonces se completa con 1 en la celda y se calcula el porcentaje respecto al total de 16.

**Indicador de coherencia con la metodología de trabajo:** Porcentajes de cumplimiento del plan en relación a los requisitos que demanda una metodología de trabajo para una buena ejecución de las iniciativas del plan. Es decir se calcula la suma de valores 1, dividido por 16 y luego se multiplica por 100.

### 2.1.1.3. Indicadores de Resultados

Indicador

- Es un cociente entre dos o más variables que permiten verificar el nivel de logro alcanzado en el cumplimiento de los objetivos.
- Debido a que son medidas cuantitativas (mediciones), no explican por sí solos los desempeños alcanzados.

- El plan debe contar con un conjunto de indicadores que provea de información cuantitativa respecto al logro o resultado correspondiente a cada objetivo específico.

#### Condiciones de un indicador

- Factibilidad: deben ser posibles de medir y en un tiempo pertinente a los plazos de las iniciativas del plan.
- Pertinencia: deben ser referentes a logros de las iniciativas de modo que reflejen íntegramente el grado de cumplimiento de sus objetivos.
- Unidades comparables: las unidades escogidas para ser medidas deben ser comparables de un año a otro.
- Ser una razón: tener dos o más variables que se relacionen como cociente.
- Confiabilidad y costo mínimo: la información debe ser recolectada a un costo razonable y con las garantías de confiabilidad necesarias.
- Verificables y consistentes: distintas personas deben obtener los mismos resultados, aplicando la fórmula de cálculo y usando la fuente citada.

Fuente: Departamento Monitoreo de Programas Sociales, División de Políticas Sociales, 2018. Ministerio de Desarrollo Social.

<b>Respecto a los indicadores de resultado (o metas) correspondientes a cada objetivo específico:</b>	<b>1=SI 0=NO</b>
Son posibles de medir ( factibilidad de medición)	
Son formulados en un tiempo pertinente a los plazos de las iniciativas del plan ( tiempo)	
Reflejan íntegramente el grado de cumplimiento de su respectivo objetivo. (Pertinencia)	
Responden a los logros en la disminución de los déficit asociados a un problema o brecha social (Pertinencia)	
Las unidades escogidas para ser medidas deben ser comparables de un año a otro. (Unidades comparables)	
El indicador está bien formulado como cociente o razón (enuncia la meta en base a una referencia o denominador).	
La información será recolectada a un costo razonable y con las garantías de confiabilidad necesarias.	
Son verificables y consistentes	

Si todos los requerimientos de los indicadores de resultado o metas correspondientes a cada objetivo específico están presentes, entonces se considera que el o los indicadores de resultados cumplen con una correcta formulación y existe coherencia de los indicadores de resultado.

**Indicador de coherencia con los indicadores de resultado del plan:** Porcentaje de Indicadores de resultado (Meta) del plan, coherente con sus respectivos objetivos específicos, respecto al total de objetivos específicos.

**Nota:** Indicador de Resultado o Meta coherente con el objetivo específico significa que cumple con todos los requerimientos de la tabla, es decir es un Indicador adecuado y bien enunciado que se vincula de manera congruente y pertinente con los objetivos específicos correspondientes, y que responde a los logros en la disminución de los déficit asociados a un problema o brecha social.

## 2.1.2 Factibilidad de la Cartera

Se refiere a la factibilidad en cuanto al tipo de financiamiento y a la transitoriedad referida a los plazos de ejecución.

### 2.1.2.1 Factibilidad Financiamiento

Para determinar la factibilidad de financiamiento se requiere que el plan indique para cada iniciativa, el tipo de financiamiento y monto; provisión, GORE, sectorial, estimado total. Como información adicional se solicita la información respecto a si usa metodología costo-eficiencia.

Financiamiento el plan			
Monto Total Provisión (M\$)	Monto GORE (M\$)	Monto sectorial (M\$)	Monto total estimado (M\$)

**Indicador 1:** Porcentaje del plan que es financiado por el GORE.

**Indicador 2:** Porcentaje del plan con financiamiento sectorial.

El indicador final de factibilidad de financiamiento es el promedio ponderado de los 2 indicadores anteriores.

Para el indicador 1 se exige un mínimo del 10% de financiamiento del total estimado del plan, en cuyo caso se le asignará según juicio de los actores un logro de 0.5 en la escala de 0 a 1, siendo el ideal de logro 1, si el financiamiento es mayor o igual a 25% del financiamiento total. La figura 2.1 muestra la función de transformación del indicador 1 en escala 0 a 1.

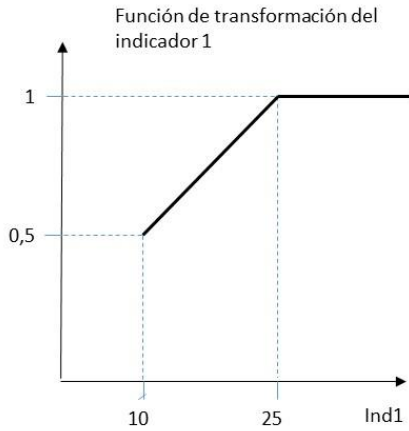


Figura 2.1 Función de transformación del indicador 1

Para el indicador 2 se exige un mínimo del 40% de financiamiento sectorial del total estimado del plan, en cuyo caso se le asignará según juicio de los actores un logro de 0.5 en la escala de 0 a 1, siendo el ideal de logro 1, si el financiamiento es mayor o igual a 60% del financiamiento total. La figura 2.2 muestra la función de transformación del indicador 1 en escala 0 a 1.

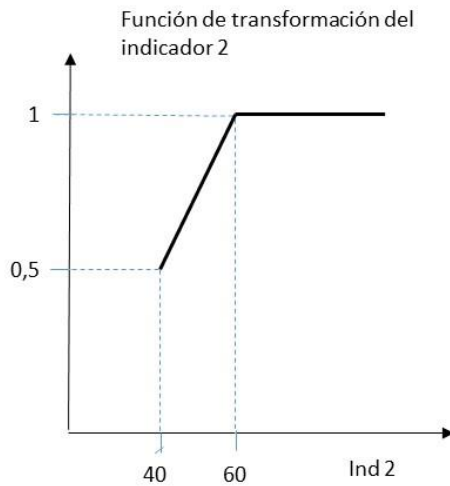


Figura 2.2 Función de transformación del indicador 2

El indicador final de financiamiento será el promedio ponderado de los dos indicadores

IFF: Indicador de factibilidad de financiamiento en escala 0 a 1.

$$IFF = 0,5 * Ind1 + 0,5 * Ind2$$

### 2.1.2.2 Factibilidad de los plazos

Se requiere que el plan identifique por cada iniciativa el plazo de ejecución y la planificación temporal de ejecución de las iniciativas.

Factibilidad de los Plazos				¿La iniciativa es factible de ejecutar en los plazos planificados, considerados en la columna anterior? (indicador 1)	¿La iniciativa se ha planificado coherentemente en un plazo de ejecución menor o igual a la mitad del periodo del plan? (Indicador 2)
Programación financiera anual	Etapas ( Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Plazo de inicio de ejecución de cada iniciativa	Plazo ejecución de cada iniciativa (meses)	1= SI ( Si es Si poner el valor 1) 0=NO ( Si es No poner el valor 0)	1= SI ( Si es Si poner el valor 1) 0=NO ( Si es No poner el valor 0)

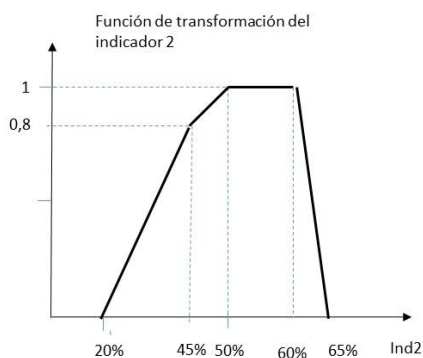
**Indicador 1:** Porcentaje de iniciativas que son factibles de ejecutar en los plazos comprometidos en el plan, en relación al total de iniciativas.

El siguiente indicador de Planificación temporal de la ejecución de la cartera, captura si existe una distribución equilibrada de la cartera a ejecutarse durante el plazo que dura el plan.

No sería recomendable que todas las iniciativas comiencen el año 1, o que la mayoría de las iniciativas se ejecuten después de 4 años.

Se recomienda que al menos la mitad de las iniciativas se logren ejecutar a la mitad del periodo.

**Indicador 2:** Porcentaje de cumplimiento en la ejecución planificada de las iniciativas, a la mitad del periodo establecido para el plan.





**Nota:** El conocer las etapas de las iniciativas permitirá verificar dos de los filtros, donde se espera no más del 10% de iniciativas a nivel de perfil y 10% de iniciativas a nivel de prefactibilidad.

Además el conocer la etapa, permite tener mayor información para ver la coherencia o pertinencia de los plazos.

## 2.2 Principios de calidad transversales

El reglamento establece como principios:

**Sostenibilidad:** Las partes que intervengan en las distintas etapas del proceso deberán propender y comprometerse mediante sus acciones a la superación de las brechas sociales.

**Transparencia:** Se aplicarán criterios objetivos que permitan medir correctamente la ejecución de los recursos, en cuanto a calidad y pertinencia de las intervenciones focalizadas.

### 2.2.1 Sostenibilidad

#### 2.2.1.1 Compromiso GORE

El plan debe contemplar una estrategia de sustentabilidad del desarrollo territorial, que se espera alcanzar para garantizar la mantención de los estándares logrados con la ejecución de plan, con compromiso del GORE y sectores involucrados.

El criterio de sostenibilidad relativo al compromiso del GORE se entiende como: Velar por la sustentabilidad del desarrollo a través de los compromisos sectoriales, municipales o privados de la mantención y operación de la infraestructura generada

Compromiso GORE	1=SI 0=NO
El plan describe una <b>estrategia de sustentabilidad</b> del desarrollo, para hacer sostenible en el tiempo los estándares alcanzados.	
El plan contempla un compromiso escrito (mediante convenios de programación y/o de programación territorial según la Ley Orgánica Constitucional sobre el Gobierno y Administración Regional) con los sectores involucrados que aseguren la administración y sustentabilidad de las iniciativas implementadas en el territorio, que requieran mantenimiento.	

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de requerimientos de sostenibilidad respecto a los 2 requerimientos de la tabla

#### 2.2.1.2 Compromiso Participación y Cooperación

La política nacional exige entre sus principios:

**Cooperación público-privada:** Se deberá impulsar el trabajo mancomunado entre los órganos públicos y entidades o actores del sector privado, presentes en el territorio, con el objetivo de potenciar las

intervenciones focalizadas para contribuir al egreso de un territorio como Zona Rezagada en el más breve plazo y bajo el principio de subsidiariedad.

<b>Sostenibilidad</b>		
<b>Respecto al Compromiso en Participación y Cooperación público_privada:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El plan se realiza a través de la participación colaborativa entre el sector público y privado del territorio . (Se debe adjuntar cartas de compromiso de participación del sector público y privado )		
El plan promueve el consenso y la participación de distintos actores del territorio y extra territorio, garantizando soluciones conjuntas a los problemas que se suscitan. (Se debe describir en el plan cómo va a promover la participación de los distintos actores )		
Potencia la asociatividad y redes entre los organos públicos y entidades y actores del sector privado presentes en el territorio, en torno a objetivos comunes de desarrollo territorial. (Se debe describir en el plan cómo va a potenciar la asociatividad y redes)		

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de requerimientos de sostenibilidad del compromiso en participación y cooperación público\_privada, respecto a los 3 requerimientos de la tabla

**2.2.2 Transparencia:** Se refiere a la transparencia en relación a rendición de cuentas y difusión del plan.

<b>Transparencia</b>		
<b>Accountability</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El Plan define un instrumento y mecanismo sistemático y pertinente para entregar a la ciudadanía e instituciones públicas involucradas el avance de la ejecución de las iniciativas de la cartera. (Se debe describir en el plan el mecanismo que usará)		
( Rendición de cuentas) El Plan define un instrumento y mecanismo sistemático y pertinente para entregar a la ciudadanía e instituciones públicas involucradas el avance contable y financiero de la cartera. (Se debe describir en el plan el mecanismo que usará)		
( Plan de difusión) El Plan define actividades para difundir el Foco del plan (Se debe describir en el plan las actividades que realizará )		
( Plan de difusión) El Plan define actividades y/o desarrollo de material que asegura que la ejecución y logros del Plan sean conocidos por sus beneficiarios, actores públicos y privados de la región. (Se debe describir en el plan las actividades que realizará )		

Nota: El plan debe contener como mínimo los mecanismos ya existentes en la normativa legal vigente.

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de requerimientos de transparencia

### 3. Establecimiento de Prioridades

En el taller de establecimiento de prioridades participaron 7 actores de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de la División de Desarrollo Regional. El equipo de actores mediante matrices de comparaciones a pares ingresó juicios argumentando los valores asignados y logrando consensos, además de verificar la consistencia en los juicios.

Se aplicó la metodología multicriterio AHP, apoyados por el software Expert Choice versión 11. Las prioridades finales se ven en las tablas siguientes en escala de proporciones de 0 a 1, y en las figuras en notación de porcentaje.

#### Actores que participaron en el taller de establecimiento de prioridades

María Paz Troncoso, Jefa de División de Desarrollo Regional  
Angélica Hernández, Jefe Unidad de Territorios de Convergencia Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional  
Eleonora Espinoza, Jefe Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional  
Magdalena Díaz, Profesional Unidad de Territorios de Convergencia Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional  
Felipe Petit-Laurent, Profesional encargado macrozona zona rezagada de la Unidad de Territorios de Convergencia  
  
Francisca del Fierro, Profesional del Departamento de Inversiones de División de Desarrollo Regional  
  
Roberto Leal, Profesional Unidad de Territorios de Convergencia Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional. División de Desarrollo Regional

Del trabajo consensuado del grupo de actores se obtuvieron las prioridades locales y globales de la estructura del modelo.

Es importante señalar que la prioridad local o peso Local PL se refiere al peso que se obtiene en los criterios de un mismo nivel, el cual debe sumar 1 en la escala de proporciones 0-1 o en porcentaje debe sumar 100%.

En cambio, la prioridad global o peso global PG se refiere al peso o ponderador que recibe un subcriterio del criterio que lo antecede, es decir del criterio padre. En el caso de los criterios del nivel 1, las prioridades locales y globales son iguales, pero a partir del nivel 2 de la estructura, las prioridades globales son diferentes y la suma de las prioridades globales de un mismo nivel debe sumar la prioridad global de su criterio padre. Esto puede verse en la figura 3.1.

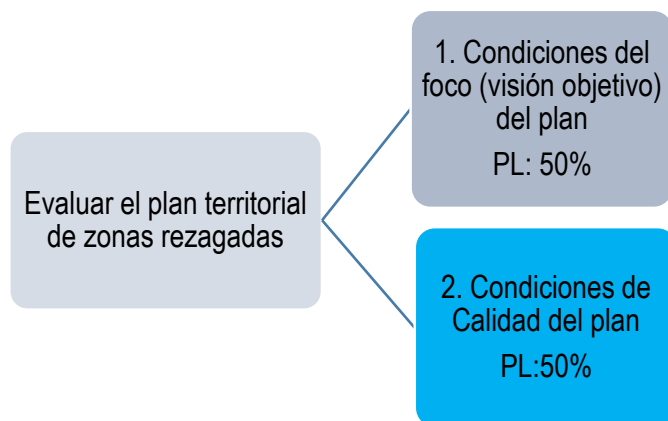
**Tabla 3.1 Prioridades Nivel 1 del modelo en proporciones (escala de 0 a 1)**

NIVEL	Criterios Estratégicos		Prioridad
1	Condiciones del foco (visión objetivo) del plan	Peso Local	0.50
1		Peso Global	0.50
1	Condiciones de Calidad del plan	Peso Local	0.50
1		Peso Global	0.50

Se puede observar de la tabla 3.1 las prioridades asignadas mediante matrices de comparaciones a pares, donde en consenso los actores opinan que ambos criterios estratégicos son igualmente importantes, para evaluar los planes de zonas de rezago, teniendo en cuenta que los planes tienen por objetivo sacar a los territorios del rezago.

La figura 3.1 muestra los criterios estratégicos del modelo con las respectivas prioridades, escritas como porcentaje.

**Figura 3.1. Criterios estratégicos del modelo de Evaluación de los planes territoriales**



### 3.1 Condiciones del foco (visión objetivo) del plan

Se refiere a las condiciones que aseguran que el plan se focalice en identificar y fundamentar las potencialidades y oportunidades del territorio y los respectivos problemas, proponiendo una cartera de iniciativas pertinentes con un sello o foco de apuesta de valor del territorio, alineado a las condiciones habilitantes para el desarrollo territorial, con el objeto de superar el rezago en materia social.

**Tabla 3.1.1 Prioridades del Nivel 2 correspondientes a las Condiciones del foco (visión objetivo) del plan**

NIVEL	Criterios	Prioridad	
2	Integralidad del plan	Prioridad Local	0.48
2		Prioridad Global	0.24
2	Alineamiento con los ejes de desarrollo territorial	Prioridad Local	0.36
2		Prioridad Global	0.18
2	Pertinencia	Prioridad Local	0.16
2		Prioridad Global	0.08

Se observa en la tabla 3.1.1 y la figura 3.1.1 que aunque son todos los criterios importantes en la evaluación, la integralidad del plan es el criterio que obtiene mayor relevancia con un 48% de prioridad, seguido del alineamiento con los ejes de desarrollo del territorio (36%). Esto se justifica porque los expertos consideran que la integralidad del plan define que tan bien se ha realizado el diagnóstico y visión integral del desarrollo con participación intersectorial, para definir correctamente el foco o visión objetivo del plan e identificar los problemas atinentes a ese foco, con la finalidad de mitigar las brechas del territorio aprovechando las oportunidades y potencialidades identificadas. Por otra parte, al estar bien identificados los problemas bajo una visión integral del territorio, se espera que el plan considere iniciativas que estén alineadas a los ejes de desarrollo del territorio, que permita sacar al territorio de zona rezagada. Es importante destacar que los ejes de desarrollo considerados en la evaluación, son coherentes a los factores que permiten superar los ámbitos de pobreza multidimensional y aislamiento, lo que garantiza que el plan se oriente a formular iniciativas que permitan sacar a la zona del rezago.

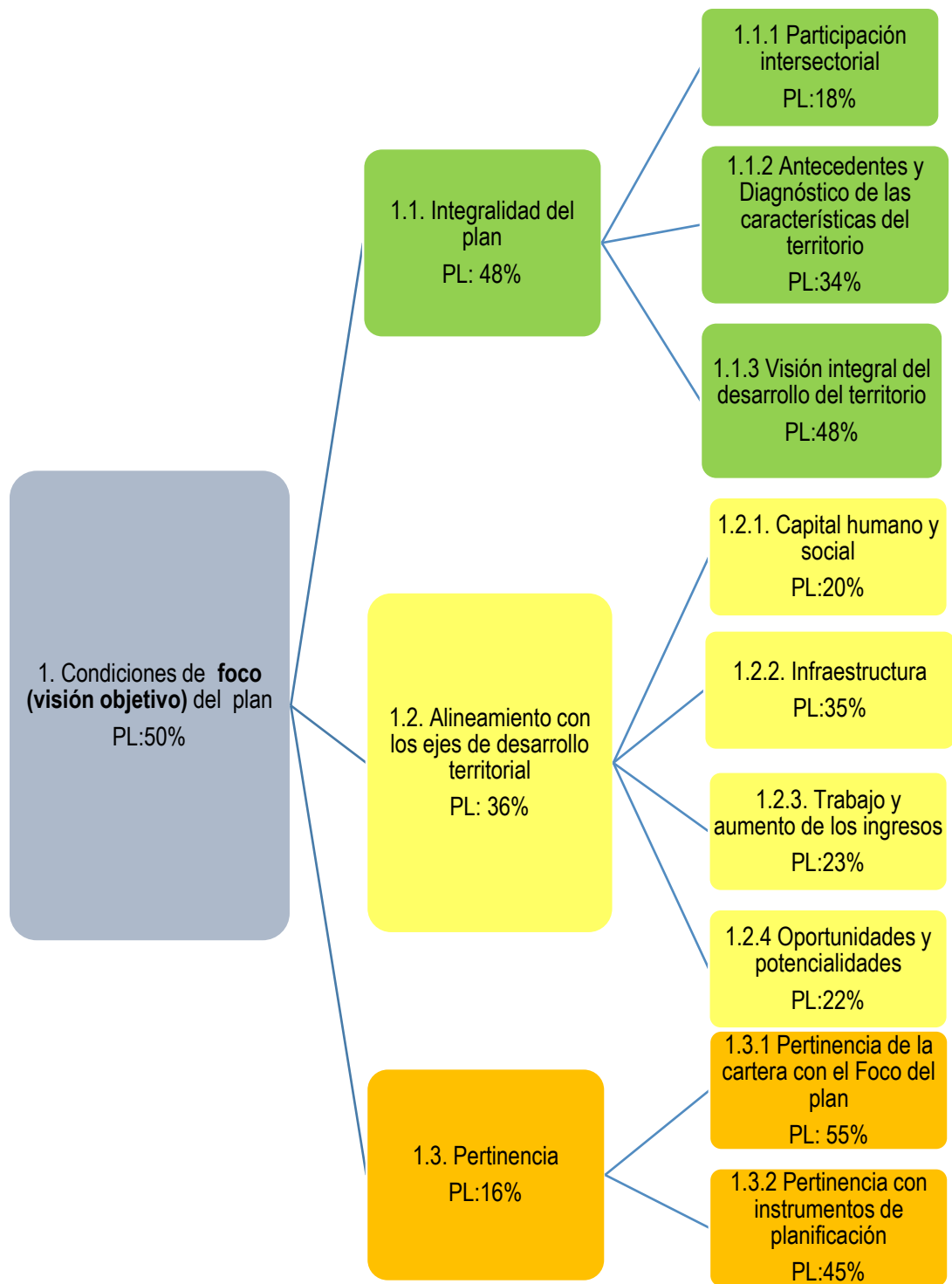


Figura 3.1.1: Prioridades (o pesos) de los criterios de las condiciones de foco o (visión objetivo) del plan

A continuación se muestran las prioridades locales y globales de los niveles 3 y 4 de la estructura correspondiente al primer criterio estratégico. Se puede apreciar que, según juicio de los expertos la visión integral del desarrollo del territorio, además de los antecedentes y diagnóstico de las características del territorio, toman la mayor prioridad en importancia, por las razones dadas anteriormente.

Por otra parte, se observa que entre los subcriterios del alineamiento con los ejes de desarrollo, el correspondiente a los ejes de infraestructura es el que mayor relevancia tiene en la formulación de los planes, pues éstos abarcan directamente los factores relacionados al rezago, es decir los ámbitos de educación, salud, vivienda y entorno, servicios básicos, conectividad, entre otros.

**Tabla 3.1.2 Prioridades correspondientes a Integralidad del Plan del Nivel 3 del modelo**

NIVEL	Criterios	Prioridad	
3	Participación intersectorial	Prioridad Local	0.18
3		Prioridad Global	0.043
3	Antecedentes y Diagnóstico de las características del territorio	Prioridad Local	0.34
3		Prioridad Global	0.082
3	Visión integral del desarrollo del territorio	Prioridad Local	0.48
3		Prioridad Global	0.115

**Tabla 3.1.3 Prioridades correspondientes al Alineamiento con los ejes de desarrollo territorial del Nivel 3 del modelo**

NIVEL	Criterios	Prioridad	
3	Capital humano y social	Prioridad Local	0.20
3		Prioridad Global	0.036
3	Infraestructura	Prioridad Local	0.35
3		Prioridad Global	0.063
3	Trabajo y aumento de los ingresos	Prioridad Local	0.23
3		Prioridad Global	0.041
3	Oportunidades y potencialidades	Prioridad Local	0.22
3		Prioridad Global	0.04

**Tabla 3.1.4 Prioridades correspondientes a Pertinencia del Nivel 3 del modelo**

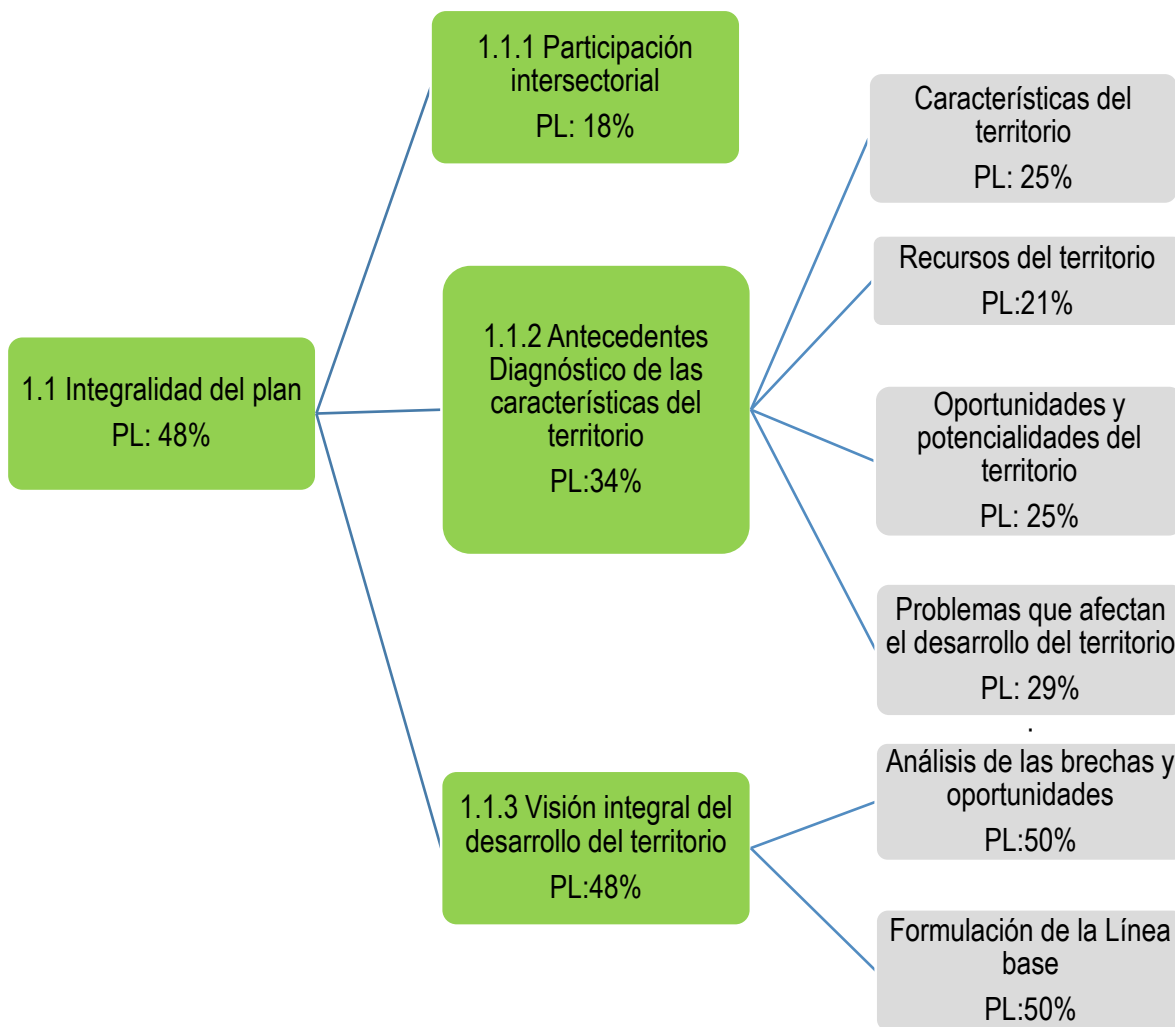
NIVEL	Criterios	Prioridad	
3	Pertinencia de la cartera con el Foco del plan	Prioridad Local	0.55
3		Prioridad Global	0.044
3	Pertinencia con instrumentos de planificación	Prioridad Local	0.45
3		Prioridad Global	0.036

A continuación se muestra la figura 3.1.2 correspondiente a los subcriterios de integralidad del plan, con las prioridades o pesos locales en porcentaje.

Integralidad del plan:

Se refiere a la visión global e integral de desarrollo del territorio que capture bajo participación intersectorial los recursos, oportunidades, potencialidades del territorio, así como los problemas asociados a brechas sociales bajo un análisis multidimensional.





**Figura 3.1.2: Prioridades (o pesos) de los criterios de la integralidad del plan**

La figura anterior y las tablas 3.1.5 y 3.1.6 muestran que en la descripción de antecedentes, las prioridades están muy cercanas entre sí, entre 0,21 y 0,29, observándose la mayor prioridad en el criterio correspondiente a la descripción de los Problemas que afectan el desarrollo del territorio, pues el lograr identificar bien los problemas que afectan al territorio permitirá hacer un Plan focalizado para mitigar las brechas sociales.

Respecto a las prioridades correspondientes a la Visión integral del desarrollo del territorio, el equipo de expertos asignó igual importancia a los dos subcriterios que conforman el criterio de la visión integral, dado que es muy relevante que el plan contenga un análisis de las brechas y oportunidades y una correcta formulación de la línea base con los problemas priorizados y relacionados con el foco o visión objetivo del plan.

**Tabla 3.1.5 Prioridades correspondientes a los Antecedentes y Diagnóstico de las características del territorio del Nivel 4 del modelo**

NIVEL	Criterios		Prioridad
4	Características del territorio	Prioridad Local	0.25
4		Prioridad Global	0.02
4	Recursos del territorio	Prioridad Local	0.21
4		Prioridad Global	0.017
4	Oportunidades y potencialidades del territorio	Prioridad Local	0.25
4		Prioridad Global	0.021
4	Problemas que afectan el desarrollo del territorio	Prioridad Local	0.29
4		Prioridad Global	0.024

**Tabla 3.1.6 Prioridades correspondientes a la Visión integral del desarrollo del territorio del Nivel 4 del modelo**

NIVEL	Criterios		Prioridad
4	Análisis de las brechas y oportunidades	Prioridad Local	0.50
4		Prioridad Global	0.0575
4	Formulación de la Línea base	Prioridad Local	0.50
4		Prioridad Global	0.0575

### 3.2 Condiciones de Calidad del plan

Se refiere a las condiciones de calidad que aseguran la ejecución del plan.

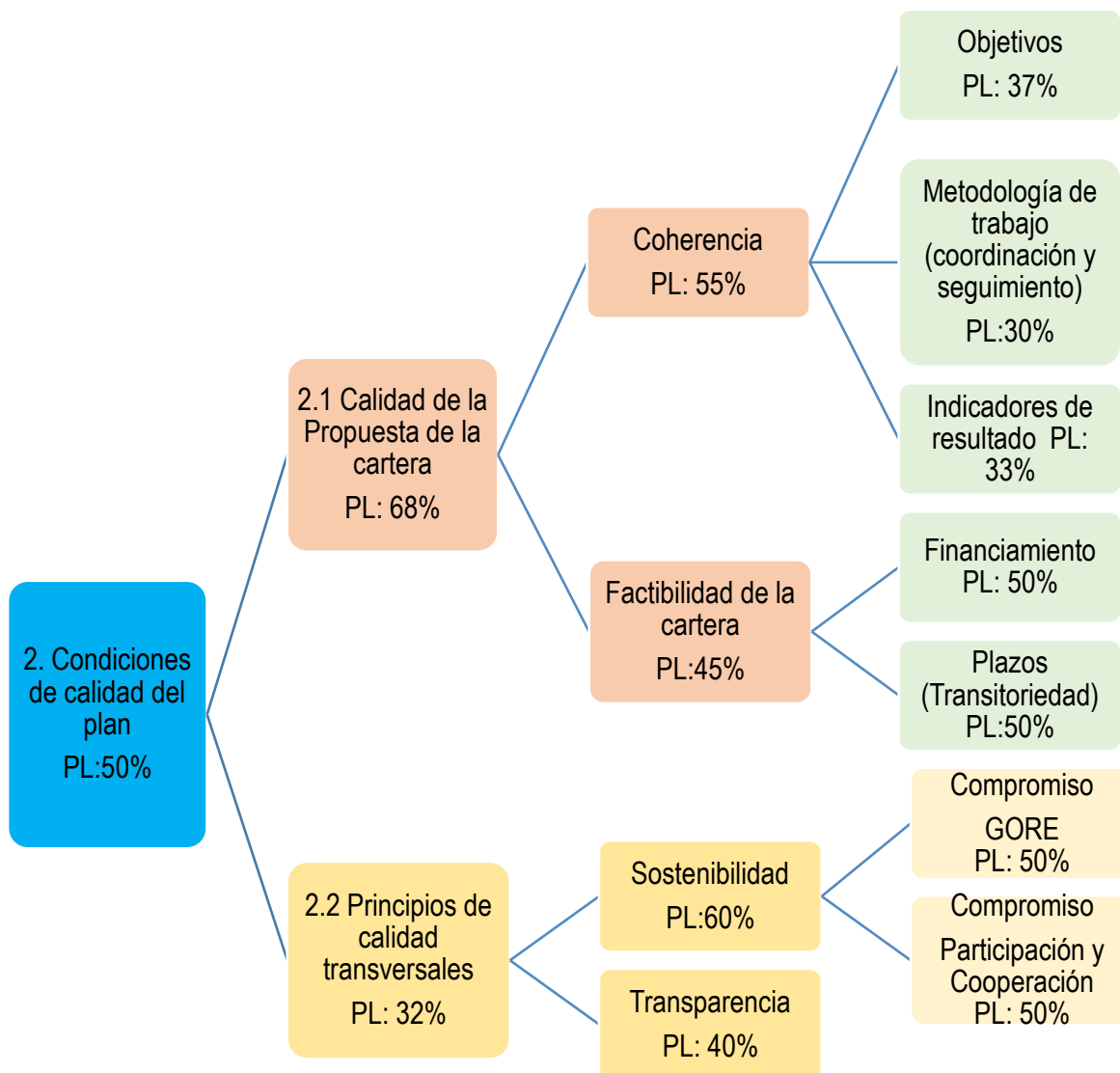
Se divide en dos subcriterios: Calidad de la propuesta de la cartera y Calidad de principios transversales.

**Tabla 3.2.1 Prioridades del Nivel 2 correspondientes a las Condiciones de Calidad del Plan**

NIVEL	Criterios	Prioridad	
2	Calidad de la Propuesta de la cartera	Prioridad Local	0.68
2		Prioridad Global	0.34
2	Principios de calidad transversales	Prioridad Local	0.32
2		Prioridad Global	0.16

Se observa en la tabla 3.2.1 y la figura 3.2.1 que aunque son todos los criterios importantes en la evaluación, la Calidad de la Propuesta de la cartera es el criterio que obtiene mayor relevancia con un 68% de prioridad, más del doble de importancia que los principios de calidad transversales referidos a la sostenibilidad y la transparencia.

Esto se justifica porque los expertos consideran que la calidad del plan, criterio que considera la coherencia y la factibilidad de la cartera debe cumplir con requerimientos fundamentales para que el Plan se logre ejecutar en los tiempos establecidos con una formulación consistente y coherente con los objetivos formulados, con una metodología clara en el seguimiento del plan y coordinación con los distintos actores y sectores, además de indicadores de resultado bien formulados. Se espera que el plan formule las iniciativas con factibilidad en el financiamiento y en los plazos, con la finalidad de mitigar o superar las brechas del territorio.



**Figura 3.2.1: Prioridades (o pesos) de los criterios de las Condiciones de Calidad del Plan**

A continuación se muestran las prioridades locales y globales de los niveles 3 y 4 de la estructura, correspondiente al segundo criterio estratégico. Se puede apreciar que, según juicio de los expertos la coherencia del plan toma un valor de prioridad levemente superior a la factibilidad del plan. Entrando en los subcriterios de coherencia los 3 subcriterios poseen una prioridad entre 33% y 37% siendo el subcriterio correspondiente a los objetivos el que toma mayor prioridad, pues los objetivos son los que definen lo que se pretende lograr con el Plan y por tanto en base a los objetivos se formulan las iniciativas de la cartera.

Respecto a la factibilidad de la cartera, tanto el financiamiento como los plazos poseen igual importancia.

Por otra parte, se observa que entre los subcriterios de los principios de calidad transversales, la sostenibilidad tiene 1,5 veces más importancia que el subcriterio de transparencia, es decir 60% y 40% respectivamente. Esto se debe a que la sostenibilidad es fundamental para continuar con las iniciativas en el futuro, el que requiere de un real compromiso del GORE y del compromiso relativo a la participación y cooperación de los distintos sectores involucrados.

**Tabla 3.2.2 Prioridades correspondientes a la Calidad de la propuesta de la cartera del Nivel 3 del modelo**

NIVEL	Criterios		Prioridad
3	Coherencia de la cartera	Prioridad Local	0.55
3		Prioridad Global	0.19
3	Factibilidad de la cartera	Prioridad Local	0.45
3		Prioridad Global	0.15

**Tabla 3.2.3 Prioridades correspondientes a los Principios de Calidad transversales del Plan del Nivel 3 del modelo**

NIVEL	Criterios		Prioridad
3	Sostenibilidad	Prioridad Local	0.6
3		Prioridad Global	0.096
3	Transparencia	Prioridad Local	0.4
3		Prioridad Global	0.064

**Tabla 3.2.4 Prioridades correspondientes a la Coherencia de la cartera del Nivel 4 del modelo**

NIVEL	Criterios		Prioridad
4	Objetivos	Prioridad Local	0.37
4		Prioridad Global	0.07
4	Metodología de trabajo (Coordinación y seguimiento)	Prioridad Local	0.30
4		Prioridad Global	0.057
4	Indicadores de resultado	Prioridad Local	0.33
4		Prioridad Global	0.063

**Tabla 3.2.5 Prioridades correspondientes a la Factibilidad de la cartera del Nivel 4 del modelo**

NIVEL	Criterios	Prioridad	
4	Financiamiento	Prioridad Local	0.50
4		Prioridad Global	0.075
4	Plazos (Transitoriedad)	Prioridad Local	0.50
4		Prioridad Global	0.075

**Tabla 3.2.6 Prioridades correspondientes a la Sostenibilidad del Plan del Nivel 4 del modelo**

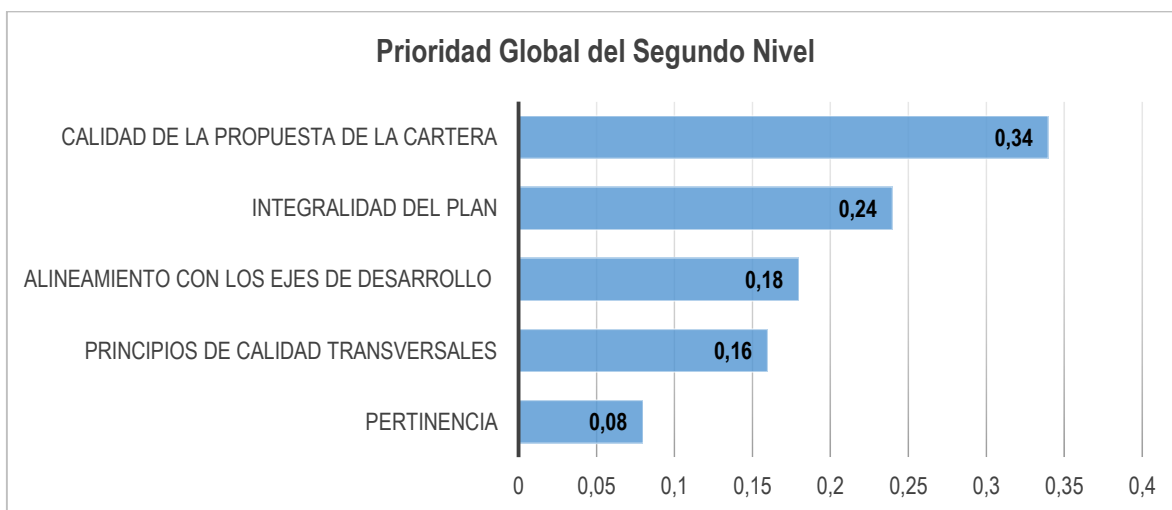
NIVEL	Criterios	Prioridad	
4	Compromiso GORE	Prioridad Local	0.50
4		Prioridad Global	0.048
4	Compromiso Participación y Cooperación	Prioridad Local	0.50
4		Prioridad Global	0.048

### 3.3 Resumen de las prioridades globales de los criterios del modelo

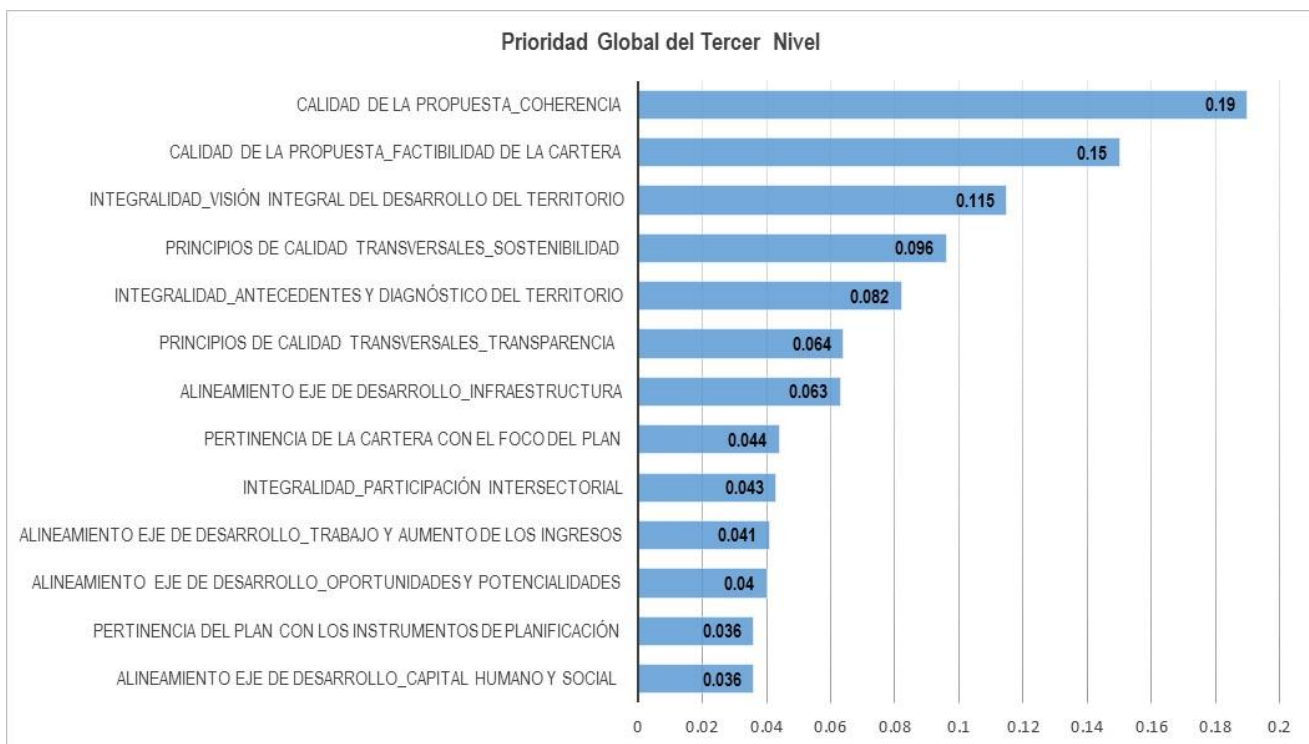
A continuación se muestra por cada nivel las prioridades de los criterios del modelo.

La suma de las prioridades es 1

Se puede apreciar que la calidad de propuesta de la cartera y la integralidad del plan son los que suman más del 50% de importancia en la evaluación del Plan.



<b>Criterios del Segundo Nivel del Modelo de Evaluación</b>	<b>Prioridad Global del Segundo Nivel</b>
Calidad de la propuesta de la cartera	0.34
Integralidad del Plan	0.24
Alineamiento con los ejes de desarrollo	0.18
Principios de calidad transversales	0.16
Pertinencia	0.08
<b>Suma total</b>	<b>1</b>



<b>Criterios del Tercer Nivel del Modelo de Evaluación</b>	<b>Prioridad Global del Tercer Nivel</b>
Calidad de la propuesta_Coherencia	0.19
Calidad de la propuesta_Factibilidad de la cartera	0.15
Integralidad_Visión integral del desarrollo del territorio	0.115
Principios de calidad transversales_Sostenibilidad	0.096
Integralidad_Antecedentes y Diagnóstico del territorio	0.082
Principios de calidad transversales_Transparencia	0.064
Alineamiento Eje de desarrollo_Infraestructura	0.063



Pertinencia de la cartera con el Foco del Plan	0.044
Integralidad_Participación intersectorial	0.043
Alineamiento Eje de desarrollo_Trabajo y aumento de los ingresos	0.041
Alineamiento Eje de desarrollo_Oportunidades y potencialidades	0.04
Alineamiento Eje de desarrollo_Capital Humano y social	0.036
Pertinencia del Plan con los instrumentos de planificación	0.036
<b>Suma total</b>	<b>1</b>

<b>Criterios terminales del Modelo de Evaluación</b>	<b>Prioridad Global de los criterios terminales</b>
Calidad de la propuesta_Factibilidad de la cartera_ <b>Financiamiento</b>	0.075
Calidad de la propuesta_Factibilidad de la cartera_ <b>Plazos</b>	0.075
Calidad de la propuesta_Coherencia_ <b>Objetivos</b>	0.07
Principios de calidad transversales_Transparencia	0.064
Alineamiento Eje de desarrollo_Infraestructura	0.063
Calidad de la propuesta_Coherencia_ <b>Indicadores de Resultado</b>	0.063
Integralidad_Visión integral del desarrollo del territorio_ <b>Análisis de las brechas y oportunidades</b>	0.0575
Integralidad_Visión integral del desarrollo del territorio_ <b>Formulación de la línea base</b>	0.0575
Calidad de la propuesta_Coherencia_ <b>Metodología de trabajo</b>	0.057
Principios de calidad transversales_Sostenibilidad_ <b>Compromiso GORE</b>	0.048
Principios de calidad transversales_Sostenibilidad_ <b>Compromiso Participación y Cooperación</b>	0.048
Pertinencia de la cartera con el Foco del Plan	0.044
Integralidad_Participación intersectorial	0.043
Alineamiento Eje de desarrollo_Trabajo y aumento de los ingresos	0.041
Alineamiento Eje de desarrollo_Oportunidades y potencialidades	0.04

Alineamiento Eje de desarrollo_Capital Humano y social	0.036
Pertinencia del Plan con los instrumentos de planificación	0.036
Integralidad_Antecedentes y Diagnóstico del territorio_ <b>Problemas que afectan el desarrollo</b>	0.024
Integralidad_Antecedentes y Diagnóstico del territorio_ <b>Oportunidades y potencialidades</b>	0.021
Integralidad_Antecedentes y Diagnóstico del territorio_ <b>Características del territorio</b>	0.02
Integralidad_Antecedentes y Diagnóstico del territorio_ <b>Recursos del territorio</b>	0.017
<b>Suma de las prioridades</b>	<b>1</b>

### Prioridad Global de los criterios terminales

